

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA PALOMA VALLEJO QUEVEDO

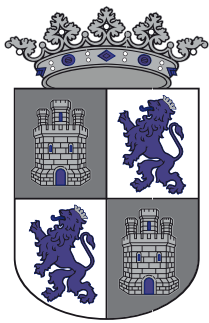
Sesión celebrada el día 13 de febrero de 2023, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

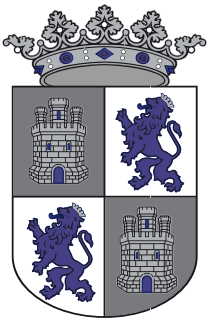
1. Debate y votación del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2023, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 17 de enero de 2023.
2. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar la Proposición de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.
3. Elaboración del Dictamen de la Comisión en la Proposición de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las dieciséis horas cuarenta minutos.	5508
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, abre la sesión.	5508
Intervención del procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	5508
Intervención del procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	5508
Primer punto del orden del día. Aprobación del Plan Anual de Fiscalizaciones 2023.	
El secretario, Sr. González Reglero, da lectura al primer punto del orden del día.	5508
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para informar a la Comisión.	5509

**Páginas**

La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	5517
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	5517
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	5518
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León).	5519
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	5520
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular).	5524
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	5526
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León).	5531
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	5532
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular).	5534
En turno de dúplica, interviene el Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	5535
Se suspende la sesión durante unos minutos.	5537
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, reanuda la sesión y somete a votación el Plan Anual de Fiscalizaciones. Es aprobado por unanimidad.	5537
Segundo punto del orden del día. Ratificación de la Ponencia PPL/000004.	
El secretario, Sr. González Reglero, da lectura al segundo punto del orden del día.	5537
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los ponentes designados por los grupos parlamentarios. Son ratificados.	5537
Tercer punto del orden del día. Elaboración del Dictamen PPL/000004.	
El secretario, Sr. González Reglero, da lectura al tercer punto del orden del día.	5537

**Páginas**

La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para la Comisión. 5537

En el debate intervienen los procuradores Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) y Sres. Ibáñez Hernando (Grupo Popular) y Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León); Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!), Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!), Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular) y Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León); Sres. Igea Arisqueta (Grupo Mixto), Fernández Santos (Grupo Mixto), Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular) y Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León). 5538

Votación PPL/000004

La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación las enmiendas debatidas, los Artículos 1 a 20, Disposiciones Adicionales, Disposición Transitoria, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título de la Proposición de Ley. Queda dictaminada la Proposición de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas. 5568

La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, levanta la sesión. 5569

Se levanta la sesión a las veinte horas cinco minutos. 5569



[Se inicia la sesión a las dieciséis horas cuarenta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Se abre la sesión. Señorías, buenas tardes. Damos la bienvenida al excelentísimo señor don Mario Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en la que será su primera intervención en este año dos mil veintitrés en la Comisión de Economía y Hacienda. ¿Los señores portavoces tienen alguna sustitución que comunicar? Señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista indica que no. ¿Grupo Mixto tienen que comunicar? Indican que tampoco. UPL-Soria ¡Ya!, tampoco. ¿Y Vox Castilla y León, por favor?

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Sí. José Antonio Palomo sustituye a Ana Rosa Hernando.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muy bien. Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. Ángel Ibáñez sustituye a Emilio Berzosa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muy bien. Pues muchas gracias, señor portavoz. Damos, como decía, la bienvenida, en esta primera intervención a don Mario Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas, que comparece ante esta Comisión para presentar la tramitación del proyecto del Plan Anual de Fiscalización del ejercicio dos mil veintitrés, que ha elaborado dicho Consejo y que se someterá, de conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la Ley 2/2002, de nueve de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, a la aprobación de estas Cortes.

El desarrollo de este debate y de la votación subsiguiente se regirá por la Resolución de la Presidencia de veintidós de febrero de dos mil dieciocho, y se aprobarán las normas para la tramitación parlamentaria del Plan Anual de Fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

El señor secretario dará lectura al primer punto del orden del día.

Debate Plan de Fiscalizaciones

EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Debate y votación del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio dos mil veintitrés, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 98, de diecisiete de enero de dos mil veintitrés.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de este plan anual tiene la palabra el excelentísimo señor don Mario Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Muchas gracias, presidenta. Señorías, quiero dar un saludo muy cordial a todos y mis mejores deseos en esta primera comparecencia que llevo a cabo en nombre del Consejo de Cuentas. Y aprovecho, como siempre hago, para saludarles también en nombre de los compañeros que me acompañan, los consejeros Emilio Melero, Miguel Ángel Jiménez y el resto del equipo técnico del Consejo de Cuentas, que están conmigo esta tarde.

Esta primera comparecencia, como ha señalado la presidenta, tiene como finalidad la presentación del Plan Anual de Fiscalizaciones para el año dos mil veintitrés, que requiere la preceptiva aprobación de esta Comisión de Economía y Hacienda.

Con carácter previo, como hago habitualmente, voy a hacer una... una serie de antecedentes o de consideraciones previas. Durante el pasado ejercicio, los paréntesis motivados por la convocatoria electoral y por la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley de Presupuestos, en virtud de un uso parlamentario que tiene esta Comisión, que no celebra Comisiones habituales con el Consejo de Cuentas o Comisiones ordinarias con el Consejo de Cuentas, se redujeron en la práctica a cuatro meses los... los que pude comparecer en nombre del Consejo de Cuentas: junio, julio, septiembre y octubre.

Pese a esta circunstancia, ajena a la disponibilidad del Consejo, en las ocho comparecencias que tuvieron lugar, fueron presentados un total de 36 informes, además del Plan Anual de Fiscalizaciones del año veintidós; número, 36 comparecencias, que representó un nuevo hito en nuestra actividad. Teniendo en consideración que, por lo tanto, mi anterior comparecencia ante esta Comisión se produjo el pasado día diecisiete de octubre, en la actualidad hay un total de 21 auditorías pendientes de comparecencia.

En este sentido, estoy convencido de que el Consejo de Cuentas seguirá contando con su colaboración, que solicito expresamente, para superar en los próximos meses esta nueva acumulación de carácter coyuntural y volver a poner al día la presentación de nuestros informes.

Por otra parte, se produce esta comparecencia con el actual pleno del Consejo de Cuentas en funciones, una vez cumplido formalmente el pasado veintitrés de enero el período de mandato de cuatro años legalmente establecido para los consejeros, sin perjuicio de la posibilidad de su reelección o sustitución, en su caso, que compete a estas Cortes de Castilla y León. En todo caso, como establece la ley, quiero señalar que estaremos actuando en funciones con plena normalidad, expresión precisamente que pone de manifiesto hoy mi comparecencia.

En este contexto, es obligado señalar que en este período de cuatro años han sido aprobados un centenar de informes, 95 exactamente, que representan el 35 % de los 268 elaborados en los 20 años de historia de la institución. A ellos cabe sumar



otros 20 actualmente en proceso de elaboración, sin contar con las 29 auditorías que integran o integrarán el plan que hoy presentamos. El pasado año cumplimos la expectativa de aprobar 30 informes, que fue mi compromiso ante este... ante esta Comisión, y finalmente ese fue el resultado.

Hasta la fecha, he tenido la oportunidad de comparecer en esta Comisión en un total de 32 ocasiones, cumpliendo con la responsabilidad de presentar en este Parlamento los resultados de un trabajo de control externo, en aras a la transparencia y la garantía de la calidad democrática en la gestión del sector público autonómico local de nuestra Comunidad. En los 20 años de historia de la institución, que acabamos de conmemorar, el Consejo de Cuentas ha logrado multiplicar por seis la capacidad fiscalizadora del sector público, ha aprobado más de 2.300 recomendaciones, trasladadas a los entes fiscalizados, y, en este último mandato, hemos aprobado un plan estratégico, cuyo cumplimiento está siendo en estos momentos analizado.

Sin ánimo de anticipar el resultado del mismo, quiero señalar que me gustaría, en su momento, comparecer, si fuera lugar a ello... si hubiera lugar a ello, para dar cuentas de la evaluación de este primer Plan Estratégico del Consejo de Cuentas. Sí resulta oportuno recordar, sin embargo, el conjunto de reformas de carácter normativo, planteadas ya desde la anterior legislatura, para seguir mejorando el servicio o la función que presta el Consejo de Cuentas a Castilla y León.

De esta manera, aquí procede señalar expresamente, una vez más, que el Consejo de Cuentas es la única institución de control externo de España que no aprueba independientemente su plan anual de fiscalizaciones, al ser competencia última de las Cortes de Castilla y León; en este caso, de la Comisión de Economía y Hacienda. Es decir, el resto de los órganos de control externo de España ya tienen en este momento aprobado su plan anual de fiscalizaciones.

Esta circunstancia, que representa una excepción, explica que el Consejo de Cuentas elabore planes anuales de gran amplitud y contenido, advirtiendo siempre que su ejecución superará el año natural, con el fin de poder mantener la actividad normalizada de la institución ante cualquier eventualidad ajena a su ámbito de decisión. Recuerden, cuando hablo de eventualidad ajena a su ámbito de decisión, lo que ocurrió con la convocatoria anticipada de elecciones y los meses –hasta mayo del año pasado– que el Consejo de Cuentas no tuvo un plan anual de fiscalizaciones vigente.

Si tenemos en cuenta los veintiún informes aprobados pendientes de comparecencia, los veinte en elaboración, que acabo de citar, y los veintinueve que integran el proyecto del plan anual que vamos a someter a su consideración, en total son setenta los informes en tramitación, cifra que ofrece la dimensión de la actividad fiscalizadora.

Entrando ya en el contenido de la programación de fiscalizaciones que presentamos para dos mil veintitrés, quiero señalarles que se trata de un plan que prioriza una orientación constructiva con sentido de Comunidad, poniendo de relieve la importancia que para el futuro de Castilla y León tienen la educación, la adecuada financiación del gasto social, la innovación, la sociedad digital, la igualdad de oportunidades, el medio ambiente y el papel fundamental de la Administración local en la vertebración del territorio, sin olvidar que actualmente estamos... sin olvidar que actualmente estamos fiscalizando la Gerencia Regional de Salud, es decir, la política



sanitaria. La Gerencia Regional de Salud, como recordarán, con especial referencia también al Hospital público, el... el HUBU de Burgos. En definitiva, es un plan de orientación constructiva sobre los fundamentos competenciales de Castilla y León.

Como ya he citado, el plan incluye veintinueve nuevos informes y, además, recoge las veinte fiscalizaciones procedentes del Plan Anual de Fiscalizaciones del año dos mil veintidós. Las cuatro fiscalizaciones legales recogidas en el programa... en la programación elaborada para dos mil veintitrés permitirán una visión amplia y homogénea de las grandes líneas de gestión de la Administración autonómica y local de la Comunidad, consiguiéndose de esta manera la comparabilidad de los datos y su análisis evolutivo.

En cuanto a las veinticuatro fiscalizaciones de carácter especial, 6 corresponden al ámbito de la Comunidad y dieciocho al local. En el ámbito autonómico, el consejo viene haciendo un especial seguimiento del gasto social, es decir, de los servicios públicos esenciales, teniendo en cuenta que se está realizando, como he dicho antes, una fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, incluyendo este año tres auditorías específicas sobre distintos ámbitos de la educación en Castilla y León.

De otra parte, el análisis de la gestión del programa de deuda pública incluye la relación del... del endeudamiento con el sistema de financiación y con los principales gastos de la Comunidad, como son la sanidad y la educación. Además, incide en la gestión, desde el punto de vista operativo, de la gestión de la deuda pública en el ejercicio dos mil veintitrés. También, dentro del ámbito autonómico, se actualiza la fiscalización de la Estrategia de Investigación e Innovación de Especialización Inteligente para incluir en el análisis el diseño de la aprobada recientemente por la Comunidad.

Finalmente, el plan de dos mil veintitrés refleja nuevamente la importancia que concedemos a la Administración local en una Comunidad de gran extensión y dispersión poblacional, que cuenta con cerca de 5.000 entidades, entre diputaciones, ayuntamientos, juntas vecinales y mancomunidades. Así, en cuanto al ámbito local, se profundiza en el análisis provincializado de la prestación de servicios y asistencia a pequeños municipios por parte de las diputaciones y también del Consejo Comarcal del Bierzo. Asimismo, se ahonda en el funcionamiento de las mancomunidades.

El Consejo de Cuentas quiere también incidir en la importancia de la prestación de servicios, por lo que se propone fiscalizar los contratos de servicios de ayuda a domicilio por las diputaciones provinciales, así como los de transporte colectivo urbano. Además, se incluyen tres fiscalizaciones específicas de seguimiento de las recomendaciones de las capitales de provincia, que buscan poner de relieve, en su caso, la mejora en su gestión.

De igual manera, se incorpora como novedad una auditoría sobre el cumplimiento por los municipios de mayor población de las normativas... de la normativa en planes de igualdad. En el mismo sentido, las fiscalizaciones recogidas garantizan un control permanente del sector público, mediante el seguimiento de las recomendaciones que efectúa el Consejo de Cuentas a través de su informe anual, el último de los cuales ha dejado constancia de un grado de aceptación del 75 %.

Finalmente, el plan recoge dos fiscalizaciones enmarcadas en la coordinación con el Tribunal de Cuentas y el resto de los órganos de control externo: la referida a



la digitalización del sistema educativo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; y otra sobre las medidas de ahorro energético adoptadas por determinados municipios. Se continúa así la ejemplar colaboración que el Consejo de Cuentas desarrolla con el Tribunal de Cuentas en la realización coordinada de fiscalizaciones horizontales.

En definitiva, como sus señorías pueden comprobar, se trata de un plan ambicioso que supone una carga de trabajo que superará el año natural de ejecución, aunque parte del propósito de iniciar todas las fiscalizaciones programadas en este ejercicio.

A continuación, voy a realizar una explicación sintética de los veintinueve nuevos informes que contiene el proyecto del plan; y les prometo que va a ser sintética. En primer lugar, las cuatro fiscalizaciones de mandato legal:

La fiscalización de la cuenta general de la Comunidad, como saben, es la piedra maestra sobre la que descansan el resto de los trabajos que se realizan en el ámbito de la Administración autonómica. En relación con la cuenta correspondiente al ejercicio dos mil veintidós, el cambio de estructura de la cuenta, las nuevas normas de auditoría y la evidencia de que la información que se requiere tiene cada vez una mayor procedencia de bases de datos implica la necesidad de dar un nuevo impulso y plantear un enfoque más actual a este trabajo, más accesible y que facilite aún más la labor de control de esta Comisión de las Cortes... de las Cortes de Castilla y León.

La fiscalización -como segunda auditoría de carácter legal- de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial ejercicio dos mil veintitrés no presenta novedades. Y lamento decir que su importancia económica sigue siendo residual o muy poca... o muy poco significativa para nuestra Comunidad.

En relación con... con el informe sobre la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración general e institucional de la Comunidad Autónoma, año dos mil veintidós, les informo que está prevista la suscripción de un convenio con otros órganos autonómicos de control externo y con el Tribunal de Cuentas para compartir una plataforma común de fiscalización de la contratación. Además, teniendo en consideración que las directrices en este ámbito, en materia de contratación, proceden de principios del año dos mil, se está considerando un nuevo enfoque o una actualización. Para tal fin, colaboraremos, en el ámbito del convenio que tenemos suscrito con el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León. El enfoque, el alcance, podría ser cambiar la actual muestra -utilizamos siempre una muestra de la contratación- por abarcar todo tipo de contratos, estudiando una determinada fase en el procedimiento de contratación y teniendo en cuenta la opinión del TARCCYL para, precisamente, fiscalizar aquellas debilidades que en la tramitación del recurso especial en materia de contratación haya detectado el... el mencionado tribunal.

La cuarta y última fiscalización de mandato legal es el informe anual sobre las cuentas del sector público local de Castilla y León. Para el presente ejercicio, se pretende seguir aún mejorando más la accesibilidad del informe, adaptándolo a formatos compatibles con nuevos dispositivos móviles y con una presentación aún más accesible para el conjunto de los ciudadanos y también para... por tanto, para sus señorías. Dar el dato de que, a fecha de hoy, han rendido cuentas el 82 % de los ayuntamientos y el 65 % de las entidades locales menores en Castilla y León.



Entrando ya en el otro capítulo de la... del plan, las fiscalizaciones especiales, el plan, como he dicho antes, contempla seis en el ámbito autonómico y dieciocho en lo que se refiere al sector público local.

Comenzando por el análisis de la Comunidad, se plantea un informe del análisis de la gestión del programa presupuestario Deuda Pública y su relación con el sistema de financiación y el gasto en materia de sanidad y educación, ejercicios dos mil cuatro a dos mil veintiuno. Esta auditoría actualiza y amplía el propósito de la fiscalización sobre análisis operativo de endeudamiento incluida en el plan anual de dos mil veintidós, con el objetivo adicional de estudiar los efectos de infrafinanciación de los servicios públicos sobre la deuda pública de la Comunidad, especialmente en materia de sanidad y educación, así como la relación existente entre la suficiencia del modelo de financiación y el incremento del endeudamiento.

La creciente importancia del endeudamiento, así como el hecho de que el margen derivado de la actividad corriente del sector público es estructuralmente insuficiente para atender las obligaciones exigibles derivadas de la carga de la deuda, deriva en la necesidad de analizar si este déficit pudiera venir de unos gastos superiores a la media autonómica o bien por unos ingresos inferiores a ella, entre los que se destacan los procedentes del sistema de financiación autonómica.

Hay que tener en cuenta que los mecanismos estatales extraordinarios de financiación establecidos en la última década y adicionales al sistema de financiación autonómica han contribuido a mantener la actividad de la Comunidad; ahora bien, la consecuencia ha sido muy diferente, puesto que la financiación autonómica se recibe sin contrapartida, mientras que los mecanismos estatales son un incremento de la deuda a devolver en el futuro. Por ello, resulta necesario relacionar la gestión del programa de deuda pública con las características propias de la Comunidad y, por lo tanto, con el sistema de financiación implantado a lo largo del tiempo para la prestación de los servicios públicos.

Como continuación de esta auditoría, que evalúa hasta dos mil veintiuno el sistema de gestión del programa presupuestario Deuda Pública, se elaborará el informe también referido a la gestión de la deuda pública de la Comunidad año dos mil veintitrés, con carácter operativo.

El siguiente informe es el análisis de las Estrategias Regionales de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente, RIS3, de Castilla y León, ejercicios dos mil catorce a veinte y dos mil veintiuno a dos mil veintisiete. Como ya he mencionado, se actualiza la auditoría ya incorporada en el plan anual de dos mil veintidós para incluir en el análisis el diseño de la recientemente aprobada por la Junta de Castilla León para el ejercicio dos mil veintiuno a dos mil veintisiete.

El contexto en el que se elabora la nueva estrategia está muy condicionado por la situación de pandemia provocada por la COVID-19 y el impacto socioeconómico de alcance global que tuvo como consecuencia. Resulta de interés, en este caso, la ampliación del alcance de esta fiscalización para tener una visión... o una revisión del diseño de la nueva estrategia, especialmente en lo que se refiere a su coherencia con las evaluaciones sobre el período anterior.

En materia de educación, se propone una fiscalización conjunta con el Tribunal de Cuentas del Programa para la Digitalización del Sistema Educativo, en el marco



del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ejercicio dos mil veintidós. En concreto, las actuaciones objeto de la fiscalización son la dotación de dispositivos interdigitales, conectados e interconectados, de al menos 300.000 alumnos; y la de equipamientos digitales, un mínimo de 240.000 aulas.

Conforme a la información previa disponible en la base de datos nacional de subvenciones y la plataforma de contratación del sector público y de la información obtenida de la coordinadora de la Dirección General de Centros e Infraestructuras de la Consejería de Educación, no existe actividad subvencional, pero sí contractual. En el análisis previo a la reunión en el Tribunal de Cuentas y los OCEX, se identificaron cinco licitaciones ya adjudicadas durante dos mil veintidós.

También en el ámbito educativo, se plantea una fiscalización de la gestión de los gastos de funcionamiento de los centros docentes públicos y centros concertados de Educación Secundaria Obligatoria, ejercicio dos mil veintidós. Es una recuperación de una fiscalización similar que ya se incluyó en el Plan Anual de Fiscalizaciones de dos mil dieciocho. Sería una fiscalización combinada de legalidad y operativa. En la parte operativa, analizaremos la eficiencia, a través de la comparación de los gastos de funcionamiento por alumno de un centro público y otro concertado, financiado con fondos públicos, seleccionando al efecto dos centros con características similares. Para ello, se analizarían los gastos de gestión de personal, los de inversión y los de funcionamiento corriente de ambas alternativas.

Por otra parte, se pretende evaluar si las cantidades asignadas dentro de los conciertos educativos son suficientes para hacer efectiva la gratuidad de las enseñanzas en los centros concertados. En la parte de la legalidad, se analizarán y se han realizado las funciones de inspección de los centros docentes y si se realiza un control económico de los fondos transferidos.

Un tercer informe en materia de enseñanza completa el... el bloque de fiscalizaciones especiales de ámbito autonómico con la fiscalización de la gestión de personal de las universidades públicas de Castilla y León, ejercicio dos mil veintidós. Esta fiscalización, concluidas las que hemos dicho con carácter económico-financiero de las cuatro universidades públicas, nos permitirá continuar con los análisis específicos que se han venido realizando respecto a las universidades públicas de Castilla y León (mapa de titulaciones, gestión de la investigación, implantación de los sistemas de contabilidad analítica, *ranking* de las universidades públicas), focalizando en este caso el análisis en el gasto de mayor relevancia cuantitativa y porcentual en los presupuestos de las cuatro universidades. Se trata de una auditoría fundamentalmente de cumplimiento de legalidad en relación con los gastos de personal y los procedimientos aplicados. Y también, desde un punto de vista operativo, se analizarán los aspectos más relevantes de las políticas universitarias en materia de plantillas y servicios de personal docente e investigador.

Pasando ya a las dieciocho fiscalizaciones especiales del sector público local, la primera consiste en el análisis de medidas de ahorro energético adoptados por determinados municipios de Castilla y León, en colaboración con el Tribunal de Cuentas, ejercicio dos mil veintidós. La definición concreta de los objetivos y alcances serán objeto de discusión y acuerdo en la Comisión de coordinación correspondiente con el Tribunal de Cuentas. El trabajo podría referirse al conjunto de actuaciones llevado a cabo en sus planes, presupuestos, instalaciones por las entidades locales en materia



de ahorro y eficiencia energética, siendo el grupo técnico que se constituya al efecto el encargado de limitar las cuestiones más específicas.

Dentro del ámbito local, el plan para dos mil... dos mil veintitrés también propone tres trabajos de seguimiento de las principales recomendaciones de los informes de fiscalización de los ayuntamientos de Ávila, Burgos y Palencia. Se comienza de esta manera un ciclo que abarcará a las nueve capitales de provincia y, finalmente, a Ponferrada. En estos momentos, Ponferrada, como saben, está siendo objeto de un informe de fiscalización específico, que culmina el de las nueve capitales de provincias más Ponferrada.

Se pretende revisar los resultados de los trabajos de fiscalización llevados a cabo sobre las capitales de provincia de Castilla y León, detectando aquellas áreas de especial trascendencia que dieron pie a las conclusiones más relevantes y que constituyeron el soporte de las principales recomendaciones emitidas por el Consejo de Cuentas. El fin que se persigue, por lo tanto, no es el de reproducir los trabajos llevados a cabo en su momento, sino el de comprobar las actuaciones que con posterioridad han realizado los tres ayuntamientos.

Las fiscalizaciones de los Ayuntamientos de Palencia, Ávila y Burgos concluyeron sobre aspectos relevantes relacionados con la estabilidad presupuestaria, endeudamiento, la gestión de subvenciones; y en el caso de Burgos, sobre la situación de sus dos consorcios adscritos. Y dieron pie para todos ellos a la emisión de recomendaciones dirigidas a corregir determinadas líneas de actuación en estos campos, que ahora van a ser objeto de especial seguimiento.

La quinta auditoría, dentro del ámbito local, es la fiscalización del cumplimiento de la normativa en materia de planes de igualdad por los municipios de más de 20.000 habitantes de Castilla y León. Este trabajo es coherente con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de veintidós de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, y el Real Decreto Legislativo 5/2015, de treinta de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. A tal efecto, deberán... deberán elaborar y aplicar un plan de igualdad a desarrollar en el convenio colectivo o acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario que sea aplicable en los términos previstos en el mismo. En este sentido, solo recordar que dichos planes deben definir unos objetivos que se concreten en actuaciones a corto y medio plazo, con el fin de integrar el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

La siguiente fiscalización de la programación propuesta para dos mil veintitrés es el análisis de las actividades y servicios prestados por las mancomunidades locales en Castilla y León. Se trataría de una fiscalización operativa y de cumplimiento, que serviría de complemento y continuación en lo que concierne a las mancomunidades ordinarias, y que se sumaría a las conclusiones ya puestas de manifiesto sobre las mancomunidades de interés general en el reciente informe, pendiente de presentar ante esta Comisión, aprobado por el Consejo de Cuentas, sobre la aplicación de la Ley 7/2013, de veintisiete de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad.

En Castilla y León, en dos mil veintidós se encontraban constituidas 241 mancomunidades de municipios, de las cuales formaban parte 2.335 municipios... 2.035 municipios, perdón. Lo que quiere decir que es un elevado porcentaje sobre los 2.248 municipios existentes en esta Comunidad, el 91 %.



En cuanto a las competencias que desarrollan las mancomunidades de la Comunidad, el servicio de residuos ocupa el primer lugar, al ser asumido por 163... 163 mancomunidades de municipios, el 68 % del total, seguido del servicio de abastecimiento de aguas, el 41 %; y que en ambos casos, como saben, se trata de prestaciones de carácter obligatorio.

Dentro del sector público local, también se incluye, para dos mil veintitrés, diez fiscalizaciones sobre el análisis del nivel de prestación de asistencia de las diputaciones y del Consejo Comarcal del Bierzo a los pequeños municipios, ejercicio dos mil diecinueve-dos mil veintidós. En el plan dos mil veintitrés... veintidós se recogía el análisis del nivel de prestación y asistencia de las diputaciones provinciales a los pequeños municipios. Pues bien, después de una primera depuración de la información que obra en el Consejo, y una vez establecido el contenido de las áreas, a la luz de la importante cantidad de datos que se van a generar en los trabajos, se ha evidenciado que su exposición en un único informe podría resultar claramente insuficiente; por eso, se propone sustituir la fiscalización inicial por las diez actuales, con la idea de que se mantenga una estructura común de todas ellas, de forma que se consiga una comparabilidad en los resultados.

También incluye el plan la fiscalización de los contratos para la prestación de los servicios de ayuda a domicilio de las diputaciones provinciales, ejercicio dos mil veintidós. El alcance de la auditoría se circunscribe a la gestión del servicio mencionado, desarrollada por las diputaciones provinciales en aquellos municipios de población igual o inferior a 20.000 habitantes, ya que en los de población superior la prestación de los servicios corresponde a los respectivos ayuntamientos.

El propósito es la realización de una auditoría de cumplimiento de la legalidad, con el objetivo de comprobar que la gestión realizada por las diputaciones provinciales respecto a los servicios de asistencia domiciliaria respeta las prescripciones que rige la contratación... que rigen en la contratación administrativa la Ley de Contratos del Sector Público. (Me ha pedido la presidenta que sea muy rápido y que intente acabar en 20 minutos, de ahí el ritmo que llevo, ¿eh? Pero intento decirlo... intento cumplir con el mandato). Se pretende verificar, asimismo, si existen normas internas de procedimiento para el desarrollo de la actividad y sistemas de seguimiento y control de la gestión.

Para finalizar el bloque de informes especiales sobre el ámbito local, se plantea una fiscalización de los contratos para la prestación del servicio de transporte colectivo urbano de los ayuntamientos de Ávila, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria y Zamora, ejercicio dos mil veintidós.

El transporte colectivo urbano es un servicio obligatorio para los municipios de mayor... mayores de 50.000 habitantes, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Bases de Régimen Local. Este servicio responde a una necesidad social, cuya planificación afecta directamente al desenvolvimiento de la vida local. La prestación del servicio se puede ejercer por las entidades locales mediante gestión directa o bien... o bien mediante gestión indirecta, en las distintas modalidades previstas en la normativa para la... para el contrato de gestión de servicios públicos. El propósito de este trabajo es la realización de una auditoría de cumplimiento de legalidad sobre la prestación del servicio de transporte urbano, en este caso mediante gestión indirecta, en base a la legislación de contratos del sector público.



Por último, además de las veintiocho fiscalizaciones que acabo de relacionar, según lo dispuesto en el Artículo 30 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, el plan contiene la realización del informe de seguimiento de recomendaciones, ejercicio dos mil veintidós.

Para concluir, el anexo del Plan Anual de dos mil veintitrés recoge las veinte fiscalizaciones correspondientes a planes anteriores que se mantienen vigentes y que se encuentran actualmente en elaboración. Eso es todo por mi parte. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor presidente. La broma del señor presidente es que hemos intentado... No, no, no, es él el que ha dicho directamente que seguramente en 20 minutos sería capaz de realizarlo, pero... y parece que sí que lo ha conseguido, ¿eh? Prueba superada.

Bueno, en todo caso, vamos a abrir el turno de... de intervenciones para los grupos parlamentarios. En primer lugar, el Grupo Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Pues muy brevemente. En primer lugar, como siempre, agradecer su trabajo a... al señor Amilivia y a todo su equipo en el... en el Consejo de Cuentas. Un trabajo loable, un trabajo admirable y un trabajo que, desde luego, a mi grupo parlamentario le es muy útil. Y también agradecerle su prolija, a la par que ágil exposición, porque, desde luego, ha cumplido sobradamente con el objetivo de culminarla en... en 20 minutos.

Simplemente decir que nosotros seguiremos escudriñando y escrutando sus... sus informes y seguiremos presentando propuestas de resolución dimanadas del mismo y votando a favor de aquellas propuestas de resolución que... que derivan de... de sus informes.

Y he de decir que esto no es un dato baladí. Las dos últimas Comisiones extraordinarias que hemos tenido en la Comisión de Hacienda han versado sobre las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Socialista, que, como digo, derivaban de las... de los informes de fiscalización del Consejo de Cuentas. Y que sepa usted que, desde luego, desde Unidas Podemos se ha votado a favor de esas propuestas de resolución presentadas por el Grupo Socialista, pero que, como digo, derivan directamente de esos informes.

Lo que me sorprende, lo que me epata y lo que hasta me llega a desazonar es que los dos partidos que sustentan al... al Gobierno, el Partido Popular y Vox -y quiero que esto le conste de primera mano-, estoy seguro que hoy se desharán en parabienes, loas y palabras melifluas para con su trabajo, para con usted y su equipo, pero que después, a la hora de la verdad, cuando tienen que retratarse, cuando tienen que votar en las Comisiones, pues sorpresivamente para mí -o no tanto-, votan en contra de... de las propuestas de resolución que derivan directamente de... de sus informes.

Con lo cual, nosotros hoy le mostramos palabras de gratitud, palabras de reconocimiento de su trabajo, y cuando se presenten propuestas de resolución o



cuando nosotros presentamos propuestas de resolución directamente dimanadas de... de su labor, pues que sepa que... que es porque valoramos su trabajo y que somos coherentes.

Lamentar que otros grupos no lo son y que votan en contra de... de las propuestas que salen directamente de sus informes. Así que nosotros sí lo reconocemos, lo agradecemos, lo valoramos, y quédese con esa... con esa gratitud y con ese reconocimiento. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Ramón García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos los presentes. Gracias al señor presidente del Consejo de Cuentas y a todo su equipo por el plan que nos han presentado aquí. Consideramos que es un plan que... que puede ayudar a funcionar mejor nuestras instituciones. Lo que pasa que, bueno, lo que hemos visto en otras Comisiones; es decir, aquí se hacen recomendaciones y, bueno, muchas veces vemos que parte de ellas no se cumplen y no pasa absolutamente nada. Con lo cual, espero que las Administraciones públicas hagan... hagan caso y cumplan con sus recomendaciones, porque creo que, si esas administraciones cumplen, cumplirán con todos los... con todos los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad de Castilla y León.

Bueno, como usted ha dicho, tenemos cuatro fiscalizaciones por mandato legal: seis que son de la Comunidad Autónoma y dieciocho del ámbito local. Me... me gustaría recalcar, en las de... dieciocho de las de ámbito local, en la diecisiete, cuando ustedes hablan "Fiscalización de los contratos para la prestación del servicio de ayuda...". Perdón, es la... No, no, perdón, es la de educación. Perdón, es la... en las de ámbito de Comunidad Autónoma, en la 3.1.5, ¿vale?, cuando dice "Fiscalización de la gestión de los gastos de funcionamiento de los centros docentes públicos y centros concertados de... de enseñanza secundaria obligatoria del ejercicio dos mil veintidós". En esta Comunidad tenemos centros de enseñanza Secundaria donde también conviven con la Formación Profesional. Sería bueno que la Formación Profesional también se... se realizara una fiscalización de la gestión de los gastos, ya sea pública o concertada, e incluso en centros donde solamente son de Formación Profesional, como los centros integrados. Sería bueno ver las inversiones que se realizan en la Formación Profesional y ver la gestión que se hace de esos gastos. Sería... sería bastante... bastante bueno.

En cuanto a lo demás, pues estamos de acuerdo en todo lo que ustedes plantean aquí. Ojalá algún día sea un órgano independiente, que puedan trabajar con independencia, sin el control... bueno, sin la... sin que nadie les proponga o no lo que deben hacer.

Y después, en el ámbito local, en el punto 321, cuando dice "análisis de las medidas de ahorro energético", ahí sería bueno también ver las inversiones que realizan las Administraciones locales y si se amortiza o no; eso sería bastante bueno, que los ciudadanos supiésemos qué es lo que se está haciendo en este... en esa medida.



Por lo demás, muchas gracias por lo que han planteado. Estaremos atentos a lo que ustedes realicen y nos expongan. Desde luego que apoyamos su trabajo. Y esperando, como ya he dicho al principio de mi intervención, que las Administraciones públicas hagan caso y cumplan con todas las recomendaciones que ustedes realizan. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. En representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Francisco Javier Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señores procuradores. Buenas tardes, señor Amilivia. Buenas tardes a los consejeros aquí presentes. Agradecimiento por su presencia esta tarde aquí. Presentan un Plan de Fiscalización para el año dos mil veintitrés con veintinueve nuevas fiscalizaciones y diecinueve que se encuentran abiertas de años anteriores.

Por dar un pequeño repaso numérico al plan que presentan -y ya saben que me gusta de vez en cuando analizar, por deformidad profesional, los datos que ustedes aportan -pues 107.914 euros por informe- se mejora el coste por informe con respecto al año pasado; 1,47 empleados por informe sobre el total de 48 informes, que suman los del plan dos mil veintitrés y los pendientes; 2,45 empleados por informe para los 29 del nuevo plan. Estos son un poco los datos numéricos que arroja su nuevo plan de fiscalización para... para este año.

Recuerdo que el trece de junio pasado, cuando se pudo presentar el PAF de dos mil veintidós, le formulé una serie de preguntas, que no quiero reiterar, pero que, viendo la evolución del último año, no dejan de estar vigentes. La eficacia de los informes seguimos pensando que debe reforzarse agilizando el acortamiento de los plazos de ejecución.

Y supongo que esto, que ustedes están en el... que están en el mundo del control externo y de los informes y la auditoría, son conscientes del número de horas necesarias para la elaboración de cada informe. Y esto lo pongo en relación con las cifras que acabo de dar hace unos minutos: si hay informes de dos mil veintiuno o anteriores que veremos en dos mil veintitrés o que incluso llegaremos a ver en el año dos mil veinticuatro, es obvio que muchas de sus recomendaciones no serán eficaces para el controlado, mucho menos para la Administración.

Otro de los aspectos que observo es que no se ha tenido en cuenta o que no han tenido en cuenta realizar las priorizaciones sobre determinadas actuaciones que sobre organismos con elevada capacidad de gasto e inversión y que estén dentro del perímetro de la ley y del reglamento del Consejo permitan hacerse.

También pedíamos que se hiciera un esfuerzo por concluir los trabajos establecidos para el año dos mil veintidós y que se incluyera dentro del perímetro de control organismos, fundaciones públicas, empresas municipales. Eso me imagino que también va a tener mucho que ver con la programación de los trabajos que realicen después de la aprobación del Plan Anual de Fiscalizaciones; y también tendrá



bastante que ver con la redacción de las bases técnicas que vayan a analizar de cada uno de los trabajos. Pero para esto sí que es importante observar y ver si las prioridades que se están dando dentro de lo que es la programación de trabajos que realiza o la planificación que realiza el Consejo de Cuentas es la más oportuna o la más necesaria para controlar todo lo que realmente es importante dentro de la Administración autonómica.

Tampoco se ha tenido... para este plan de dos mil veintitrés, nuestras sugerencias, lo cual respeto; pero sí sigo considerando que hay controles, como acabo de decir, que necesitan de un grado de priorización diferente. Y ya sé que me van a decir que procede muchas veces de recomendaciones del Tribunal de Cuentas, de las OCEX, de organizaciones internacionales de control externo; pero tenemos que ser conscientes de cuál es la realidad de nuestra Comunidad y plantearnos si realmente estamos realizando todos los controles adecuados para observar el cumplimiento de la legalidad, la eficacia y la eficiencia del gasto.

Y dicho esto, sí es cierto que, como punto de partida, vamos a dar, como no puede ser otra manera, nuestra confianza al Plan Anual de Fiscalizaciones del dos mil veintitrés, pero con un deseo, y es el de que las sugerencias que les estamos proponiendo puedan verse reflejadas en el próximo ejercicio.

Y voy a dar un último apunte, un último apunte relacionado con lo que comentaba usted de que son prácticamente o son el único OCEX que no tiene autonomía la aprobación de su plan anual de fiscalización, y que tiene que pasar necesariamente por estas Cortes. Probablemente esto proceda de la historia de su propio Consejo de Cuentas, de su fundación. El señor Miguel Ángel Jiménez lo recordará perfectamente porque ahí estaba el día que se fundó el Consejo de Cuentas y cuando se redactaron la Ley y el Reglamento del Consejo de Cuentas, pues en ese momento era pionero en la redacción de una ley, de un reglamento y de cómo debería realizarse y los debates que hubo en aquel momento para ver si se hacía de una manera o de otra. Y al final se decidió que fueran las Cortes quienes aprobaran el Plan Anual de Fiscalización, como queda reflejado en el Artículo 10 del Reglamento del Consejo. Y nada más por mi parte. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Rosa Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todas y a todos, señorías. En primer lugar, quiero dirigirme al presidente del Consejo de Cuentas, señor Amilivia, dar la bienvenida a la primera Comisión de este ciclo parlamentario, a usted y a los consejeros que nos acompañan esta tarde y, por supuesto, a los técnicos.

Pensábamos que iban a haber venido ustedes a esta Comisión en el mes de enero a exponer los informes de fiscalización que están pendientes. Pero, mire, yo es que me he quedado perpleja –y quiero compartirlo con usted, señor Amilivia–, que un partido político cuyo grupo parlamentario sostiene a... al Gobierno de la Junta de Castilla y León, que no han habilitado el mes de enero para que ustedes vinieran



a exponer aquí informes de fiscalización, después de que usted se había ofrecido expresamente a hacerlo; que hemos tenido pues creo como veinte días hábiles en... en enero para poder recibirles aquí a ustedes a exponer los informes. El Partido Popular y Vox no... no lo aprobarán, no lo hicieran, no habilitarán el mes de enero para ello, y luego se oiga hoy aquí a un portavoz de ese mismo grupo parlamentario diciendo que se va a acumular aquí un retraso en los informes y que en el año dos mil veinticuatro vamos a ver las propuestas de resolución del año dos mil veintiuno.

Pues mire, o no se ha enterado aquí algún portavoz de algún grupo parlamentario dónde está, o qué funciones tiene, o qué puede proponer o qué se puede presentar en las Cortes de Castilla y León, o qué es lo que aprueba la Junta de Gobierno hoy en la... en la Mesa de... de las Cortes. Yo estoy absolutamente perpleja. La ignorancia, de verdad, cada vez es más... más atrevida.

Pero bueno, al margen de esa circunstancia, sí que quiero darle las gracias por la exposición que ha hecho esta tarde aquí del... del proyecto de plan de fiscalizaciones para el año dos mil veintitrés. Antes de entrar al fondo del... al fondo del asunto, sí quiero manifestar una vez más que, independientemente del enfoque y del sentido del debate que se pueda producir aquí esta tarde, el respeto que nuestro grupo parlamentario tiene por el trabajo que realiza el... el Consejo de Cuentas. Y eso lo plasmamos en el apoyo a todas y cada una de las resoluciones que emanan de los informes que ustedes... que ustedes realizan.

Resoluciones, dicho sea de paso, que los grupos políticos que sustentan al Gobierno de la Junta las califican de corta y pega. Que... pues el Grupo Parlamentario Socialista entiende que eso emana de la ignorancia que tienen de cómo funciona la Comisión de Economía y Hacienda. Alguno de los portavoces... de los parlamentarios que forman parte de esta Comisión ya peinan alguna cana en... en las Cortes de Castilla León y es para que se enteren de cómo funciona la Comisión de... de Economía y Hacienda. Pero vamos, con una mera lectura al Reglamento, igual, un año después de haber tomado posesión, se pueden... se pueden enterar.

Pues hoy nos han presentado ustedes aquí el Plan de Fiscalización para el año dos mil veintitrés, que fue aprobado por el Pleno del Consejo en la sesión celebrada el veintisiete de diciembre del dos mil veintidós. Desde nuestro punto de vista, el plan que nos presentan hoy, aunque nos hemos encontrado con informes interesantes -eso sí es verdad-, echamos de menos algunos temas a los que nos vamos a referir un poquito más adelante en la intervención.

Valoramos positivamente que, dentro de las fiscalizaciones especiales, ustedes hayan incluido la deuda pública. Estamos acostumbrados a oír constantemente al consejero de Economía y Hacienda que Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas menos endeudadas, y los datos nos sitúan en la posición décima, décima, de las diecisiete Comunidades Autónomas que hay en España, por lo que, *a priori*, la información y afirmación del consejero pues no es más que una frase repetitiva, manida, a la que acude cada vez que tiene algún micrófono de algún medio de comunicación por delante.

Como dato mata relato, será muy interesante conocer ese informe, no solamente el nivel de endeudamiento -que lo es, por supuesto-, sino el impacto en el total de las cuentas públicas, de su uso y distribución, de su aplicación a los servicios esenciales, como son sanidad y educación.



Si nuestra Comunidad Autónoma, además, está en déficit de financiación –que el consejero lo repite constantemente y lo pían mucho los... los procuradores del Partido Popular– y nos endeudamos, pero no cubrimos las necesidades de la ciudadanía, entonces ¿a qué y en qué estamos aplicando la deuda pública? Que, por otro lado, tampoco deja de crecer. Esto es como los impuestos, es el mismo debate de siempre: de subir o bajar impuestos. Y no se trata de eso, sino a quién y cuánto. Pues similar en la deuda: no es solo aumentar o disminuir deuda, sino en qué y para qué me endeudo.

También vemos acertado el informe sobre la Estrategia Regional del RIS3, de Investigación e Innovación, tanto sobre la que ya se ha finalizado como la nueva. Esta estrategia es el elemento planificador de las políticas de I+D+i y de la sociedad de la información de la Comunidad, porque los objetivos que se plantean en ella los vemos acertados. El meollo es conocer y analizar el grado de cumplimiento de esos objetivos y, por tanto, el avance que experimenta o el retroceso que experimenta nuestra Comunidad.

Ayer mismo se publicaban unos datos muy... muy preocupantes. Decían que Castilla y León pierde fuelle innovador y reduce sus patentes un 29,2 %, y sus modelos de utilidad en un 44 % en el año dos mil veintidós. Nuestra Comunidad pierde peso en la carrera por innovar en el dos mil veintidós. Tuvimos el peor registro desde el año dos mil diecisiete.

La CEOE expresa su preocupación y urge medidas que contribuyan realmente a aumentar la intensidad inversora en I+D. Este dato malo es otro más de los que cada día conocemos de nuestra Comunidad; tristemente, una tierra en retroceso por las políticas, las malas políticas y la mala gestión, del señor Mañueco al frente de la Junta de Castilla y León, guiado y teledirigido cada día más por la extrema derecha. Así que, señor Amilivia, los resultados de su informe estoy segura de que van a ser esclarecedores.

También le queremos dedicar unas palabras a la fiscalización de los gastos de funcionamiento de los centros docentes públicos y concertados de enseñanza obligatoria. Mire, señor Amilivia, ese informe va a plasmar un modelo de servicio público, un modelo de gestión. ¿Y por qué le... le digo esto? Porque cada año observamos con estupor como la Junta de Castilla y León usa y abusa de las modificaciones presupuestarias para transferir dinero público, dinero de todos los castellanos y leoneses, de la educación pública a la concertada.

Cuando elaboran los Presupuestos, por aquello de lavar imagen, pues dotan a la escuela concertada de unas cantidades, pues, ¿cómo le diría yo? Las podemos calificar de aceptables, disimuladas en las cuantías; pero luego, a lo largo del año, van transfiriendo dinero a la educación concertada, de tal manera que la partida final dista muchísimo de la que inicialmente se presupuestó. Por lo tanto, objetivo conseguido para el Partido Popular.

Al margen de esta situación –vergonzosa, dicho sea de paso–, tenemos que oír a la consejera de Educación, Pleno sí y Pleno también, que la Junta gasta en los colegios públicos lo que deberían hacer los ayuntamientos, como si fuera una Administración, la Junta, extraterrestre o no tuviera la obligación, como Administración autonómica con las competencias transferidas, de que nuestros niños que acuden a la escuela pública deban recibir la educación pública en condiciones mínimas decentes.



Que parece que ya nos hubiéramos olvidado cómo trató la Junta a los ayuntamientos durante el COVID con la desinfección de los colegios, que a algunos les dieron 200 euros para todo el año. Por no hablar aquí de los guetos que existen en muchos de nuestros colegios públicos, a los que han sido abocados por el sistema que ha implantado la Junta año a año. Sorpréndase, señora Bellota, sorpréndase.

Así que les felicitamos porque es un informe muy acertado, porque, por fin, podremos enterarnos de una vez por todas qué son obras estructurales, qué son obras de mantenimiento de los colegios en los pueblos, aunque, eso sí, nos hubiera gustado que no se hubiera ceñido solo a una etapa educativa.

Respecto al ámbito local, coincidimos con el Consejo en la importancia del papel de las diputaciones provinciales y del Consejo Comarcal del Bierzo en la asistencia a los pequeños municipios, en una Comunidad como la nuestra, en la que, de los 2.248 municipios, el 80 % de ellos tienen menos de 500 habitantes y el 30 % menos de 100 habitantes.

Como igual de importante es la prestación de los servicios en los pueblos como medio de mantener la actividad, por lo que también vemos acertada la fiscalización de los servicios de ayuda a domicilio por las diputaciones, ya que redundará en conocer las carencias en la prestación, así como los resultados que se obtienen de ella. Una vez más, en este servicio nos acabamos encontrando en muchas diputaciones que se acude a la subcontratación del servicio, a las empresas privadas, que, como sabemos, ponen siempre en primer lugar sus beneficios empresariales por encima del bienestar del ciudadano y de las condiciones laborales de los trabajadores. Así que bienvenido sea ese informe.

Y como le exponía al principio de mi intervención, en el proyecto de... del plan para el año dos mil veintitrés hemos echado en falta un asunto de... de vital importancia, que solamente lo... lo llevan ustedes a cabo en uno de los informes que nos proponen, del extenso plan, que son los Fondos de Transformación y Resiliencia. Como el Consejo de Cuentas conoce, nuestra Comunidad Autónoma, Castilla y León, ha recibido 2.626 millones de euros de los fondos Next Generation, la quinta Comunidad Autónoma, de diecisiete, de las diecisiete que somos, que más dinero ha recibido; la quinta, de diecisiete.

Y quiero hacer hincapié en ese dato porque es lo que el Partido Popular califica de un reparto injusto, sectario, político, antidemocrático y no sé cuántos adjetivos y barbaridades más. Eso sí, callan, ahora que desfilaron todos por Bruselas pidiendo que el dinero no llegara a España ni a nuestra Comunidad... ni a nuestra Comunidad Autónoma. Eso sí, hablar mal de nuestro país, los patriotas.

Como la señora presidenta, con toda la razón del mundo, me apremia con el tiempo y quiero ahondar en este tema y quiero compartirlo y debatirlo con el presidente del Consejo, pues dejaré este punto para la réplica. Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor Amilivia, por su atención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para finalizar este primer turno de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Mercedes Cofreces Martín.



LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Y muchas gracias, señor Amilivia, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y a todo el equipo que le acompaña hoy, por el trabajo que hoy se presenta. Y estamos hablando de lo que se presenta es el Plan Anual de Fiscalización de dos mil veintitrés; porque parece que hoy, escuchando a algún portavoz o a alguna portavoz, parece que lo que se ha presentado son ya conclusiones de informes que están programados en este plan o incluso recomendaciones. Parece que incluso ya hay recomendaciones, más bien ideológicas, por parte de alguna portavoz, que se inserta ya en unas conclusiones que ya las tienen la realidad medida.

No estamos aquí para esto, estamos para aprobar el Plan Anual de Fiscalización de dos mil veintitrés, y se trae a la primera reunión, a la primera Comisión ordinaria, que es hoy, precisamente, la primera Comisión ordinaria. Y es cierto que enero, el mes de enero, se habilitó como período extraordinario por acuerdo de la Mesa de las Cortes, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Vox. Y si algún otro partido político hubiera tenido la iniciativa, por esa extrema necesidad de presentarlo, podía haberlo presentado igualmente.

Por eso estamos hoy aquí, en la primera reunión del período ordinario de Comisiones, para aprobar el Plan Anual de Fiscalizaciones de dos mil veintitrés. Y vaya por delante ya el apoyo de este Grupo Parlamentario Popular al plan presentado, porque consideramos que responde de forma ambiciosa a una fiscalización de las distintas Administraciones y entidades que configuran el sector público de esta Comunidad. Y porque también es un reflejo de una temática amplia, que, como ha dicho el señor Amilivia, responde también a diferentes ámbitos en ese enfoque constructivo de Comunidad que tenemos; y orgullosos de nuestra Comunidad, que parece que algunos también hablan mal. No se trata de hablar mal de esta Comunidad, pues realmente tenemos ese enfoque constructivo también con estos planes de fiscalización, viendo lo que es la realidad de la Administración de Castilla y León y del sector público de Castilla y León.

Por tanto, quiero hacer también alusión al número de... de fiscalizaciones que usted ha comentado, y más que del número de fiscalizaciones que componen este plan que se presenta para su aprobación, sino al número de fiscalizaciones que se van a desarrollar en este ejercicio dos mil veintitrés. Porque desde este grupo parlamentario consideramos que, con esas fiscalizaciones, el total, se da continuidad al trabajo de fiscalización del Consejo de... del Consejo de Cuentas, en la medida que se hace posible esa concatenación de dos planes, señor Amilivia: el Plan de Fiscalización del dos mil veintidós y el de dos mil veintitrés se entrelazan. Es decir, unos informes en fase de finalización, veinte informes concretamente, que provienen de ese ejercicio dos mil veintidós, con nuevos informes que se planifican en este plan, que integran este plan, que son los veintinueve informes del Plan Anual de Fiscalizaciones del dos mil veintitrés.

En total, el trabajo que se va a desarrollar en este ejercicio son... está compuesto por setenta informes. Haciendo un repaso -que usted los ha mencionado-: veintiún informes del ejercicio anterior, ya aprobados y que están pendientes de presentación en Comisión; veinte informes en elaboración que han superado el ejercicio dos mil veintidós; y veintinueve informes que son los nuevos informes integrados en este Plan Anual de Fiscalización.



Antes de entrar en ese análisis concreto de los informes, de los veintinueve informes que configuran el plan dos mil veintitrés, sí permítame que desde el Grupo Parlamentario Popular queramos destacar una vez más, si cabe, el trabajo desarrollado por el Consejo de Cuentas. Primero, porque es el órgano que depende de las Cortes de Castilla y León y que tiene encomendadas las funciones de fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de esta Comunidad, y también de los demás entes públicos de Castilla y León, con funciones estas que realiza –y esto hay que subrayarlo– con plena independencia de los entes sujetos a fiscalización.

Y es el Artículo 3 de la Ley 2/2002, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, la que determina la elaboración del Plan Anual de Fiscalizaciones, así como su sometimiento a la aprobación en estas Cortes, de acuerdo también al propio Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Consejo; para ello estamos hoy aquí –y esto es importante–, por eso estamos hoy aquí. Y por eso quiero poner también en valor la función de estas Cortes, y concretamente de esta Comisión, órgano de representación y control, también de impulso en esta materia, destacando o resaltando la importante información que se nos aporta sobre el entramado de Administraciones y entidades del sector público de esta Comunidad y, sobre todo, de la gestión que las mismas realizan del presupuesto público, del dinero público, del dinero de todos los castellanos y leoneses. Y en una frase suya, que yo me he cogido y que me parece muy representativa, con un indudable... con una indudable aportación de valor no solo a esta Cámara, sino al conjunto de la sociedad de Castilla y León.

Y entrando ya en las veintinueve fiscalizaciones nuevas que componen el Plan Anual de Fiscalizaciones del dos mil veintitrés: cuatro fiscalizaciones de mandato o por mandato legal, veinticuatro fiscalizaciones de carácter especial y una fiscalización concreta de seguimiento de recomendaciones del plan anterior, que nos parece importantísimo, y usted ha destacado el 75 % de aceptación de las recomendaciones del plan dos mil veintiuno.

En cuanto... me voy a detener brevemente en las fiscalizaciones de carácter legal, porque realmente nos permiten, como usted lo ha expresado, seguir avanzando en ese conocimiento de las grandes líneas de gestión de la Administración autonómica y local, y pudiendo hacer un análisis comparativo y, sobre todo, evolutivo de los datos; una cuestión que nos parece capital en el necesario proceso de mejora para esta Comunidad Autónoma y también para todos los entes del sector público.

Y quiero detenerme, dentro de este apartado de las fiscalizaciones por mandato legal, en el Fondo de Compensación Interterritorial, para demandar un año más en esta Comisión, en esta Comisión de Economía, la necesidad urgente de acometer un nuevo sistema de financiación autonómica, como venimos ya repitiendo. Un sistema que permita dar cumplimiento, por cierto, a un compromiso que se adquirió en la Conferencia de Presidentes del dos mil diecisiete, al ser Castilla y León una de las Comunidades más perjudicadas, con un déficit de financiación importantísimo a la hora de acometer nuestros servicios públicos.

Porque Castilla y León, señorías, es territorio, son ciudadanos... somos ciudadanos en el territorio. Y, sobre todo, para los ciudadanos de esta Comunidad



Autónoma, parece incomprensible que el Fondo de Cooperación Interterritorial se reparta mayoritariamente con el criterio del 87,5 % sobre la variable de población –se reparta el presupuesto sobre la variable de población– y solo un 3 % teniendo en cuenta la superficie, es decir, el territorio. Criterios incomprensibles, como digo, tremendamente injustos para todos los castellanos y leoneses.

Y en relación a las auditorías de carácter especial, como usted ha comentado, seis corresponden al ámbito de la Comunidad Autónoma y dieciocho con el ámbito local. Resaltar el peso que cada vez va teniendo más el ámbito local en los trabajos de fiscalización que planifica y realiza el Consejo de Cuentas; y algo que es esencial para el avance de todas, de todas las Administraciones, en sus procedimientos de gestión al servicio o como respuesta a los ciudadanos.

Y permítame, quizás finalmente, detenerme brevemente en una importante novedad que para nosotros es... resalta, y es que, en esta fiscalización de carácter especial, ya no solamente afecta a las capitales de provincia, ni siquiera tan solo a los ayuntamientos de carácter intermedio o incluso a las diputaciones, que se han hecho en otros planes anteriores, sino que en este plan ya se incorporan las mancomunidades de servicios, el Consejo Comarcal del Bierzo o las diputación... las diputaciones provinciales, las nueve, con ese apoyo a la prestación de servicios a los pequeños ayuntamientos; con esa finalidad de analizar las actividades y servicios prestados por las mancomunidades o... o el nivel de prestación y asistencia a los pequeños municipios por parte de las diputaciones o por parte del Consejo Comarcal del Bierzo.

Por lo tanto, estamos convencidos que, después de este plan, las conclusiones y las recomendaciones que se realicen serán un instrumento útil de comparación para todos nosotros, o sea, de información y de comparación; y fundamentalmente serán una herramienta de ayuda y de mejoras a todas las Administraciones del sector público y a las mancomunidades y diputaciones al servicio de los pequeños ayuntamientos. Y siempre, como venimos diciendo, manifestando en esta Comisión la posición de este grupo parlamentario, siempre con el respeto a la capacidad organizativa de esas entidades locales, de esos ayuntamientos, con su contexto y singularidad específica y dentro de esa autonomía local.

Así que, finalmente, otra vez el reconocimiento a este... al trabajo del equipo técnico. Un trabajo, sin duda, hecho con rigor técnico, cualificado, independiente y autónomo, que otorga garantías necesarias para desarrollar correctamente la fiscalización necesaria del gasto público y la transparencia a todos los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Señor presidente del Consejo de Cuentas, para dar respuesta a las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias a todos los intervinientes por... por sus aportaciones, reflexiones y por el tono de sus intervenciones.



En primer lugar, me gustaría hacer una... una reflexión sobre el por qué solicita el Consejo de Cuentas o plantea en ese conjunto de reformas normativas que históricamente venimos presentando ya desde la anterior legislatura reivindicamos. Como saben, algunas afectan al régimen de los funcionarios del Consejo de Cuentas, que lo seguimos haciendo, en el sentido de que creemos que deberían estar asimilados o bien a los funcionarios de las Cortes, o bien volver al régimen anterior, a la Ley 4/2013.

Otros... otro paquete de reformas normativas están dirigidos al estímulo a la rendición de cuentas. Como saben, planteamos el establecimiento de... de una serie de medidas, algunas ya iniciadas, por cierto, por el señor Ibáñez, que está aquí, cuando era consejero de Presidencia, en una orden de la Consejería de Presidencia, que vinculó la concesión de ayudas o subvenciones del Fondo de Cooperación Económica General a la efectiva rendición de cuentas.

Y una tercera, que es la que estamos hoy hablando, entre otras, es la de la elaboración autónoma del plan. Es decir, es que ya ha ocurrido, es que ya ha ocurrido, es que ya ocurrió en Castilla y León que un año no se aprobó el Plan Anual de Fiscalizaciones por las Cortes. Es que eso no es una... una hipótesis, es... es un dato. Y aquel año que las Cortes decidieron, soberana y legítimamente, no aprobar el plan anual de fiscalizaciones se produjo, lógicamente, una interrupción en el trabajo ordinario del Consejo de Cuentas.

Por tanto, nosotros no... no planteamos que el plan lo aprobemos solo nosotros. Nosotros creemos que debemos aprobar un Plan Anual de Fiscalizaciones, sin perjuicio de que las Cortes lo puedan suplementar, complementar, ampliar en su contenido, es decir; pero que en ningún caso pueda ocurrir el supuesto de que el Consejo de Cuentas, por una situación parlamentaria que ha ocurrido y que puede volver a ocurrir, se encontrara sin Plan Anual de Fiscalizaciones, lo que, sin duda, al margen de que la opinión que tenga uno de una institución de la Comunidad Autónoma como es el Consejo de Cuentas, dañaría gravemente su actividad.

Por tanto, nuestra propuesta es esa: aprobación independiente del plan, como existe en el resto de España, del plan por el Consejo de Cuentas, sin perjuicio de aportaciones al plan por los distintos grupos parlamentarios. En ese sentido, quiero decir que nosotros proponemos un contenido al plan, pero quiero advertirles que el plan lo aprueban ustedes. Quiero señalar esto porque, claro... Nosotros hacemos una propuesta de plan por un procedimiento técnico, consensuado. Les puedo asegurar que se trabaja... a lo mejor alguna de las aportaciones que han hecho ustedes aquí ya se están pensando para planes futuros. Pero entiendan ustedes que las características normativas del Consejo de Cuentas de Castilla y León nos llevan a presentar planes con tal amplitud y contenido que, lógicamente, no concluyan su trabajo en un ejercicio natural, porque, de lo contrario, como estoy diciendo, podría ocurrir algo no deseado, que ya... que ya sucedió.

Y en ese contexto, yo sí me comprometo formalmente, como lo hice precisamente aquel mes de mayo ante sus señorías, al número de informes que vamos a aprobar. Y, bueno, no se me puede decir que no... que no cumplimos nuestras expectativas. Dije que íbamos a aprobar treinta informes y treinta informes se han aprobado exactamente; al igual que puedo anunciar que para el año que viene, previsiblemente, para... nuestra previsión es también aprobar otros treinta informes de fiscalización. Es decir, eso por una parte.



En segundo lugar, en relación con las comparecencias, es decir, yo... yo tengo la plena disponibilidad de comparecer, y, lógicamente, eso no depende de estrictamente mi voluntad, depende de la de sus señorías y de las circunstancias parlamentarias de estas Cortes. Es decir, hay un uso parlamentario que yo particularmente no comparto, que consiste que mientras tanto... en tanto en cuanto se tramita la Ley de... de Presupuestos de la Comunidad no se celebran, habitualmente, otro tipo de Comisiones de Hacienda. Y eso viene ya desde hace muchísimos años, muchísimos años. Bueno, pues es un uso parlamentario totalmente razonable, pero, desde el punto de vista de nuestras habituales comparecencias, sin duda, puede producir alguna eventualidad como esta, que, después de haber presentado 36 informes en cuatro meses, de repente ahora tenemos 21 informes pendientes de comparecer. Pero son los informes.

Hombre, los informes, porque no se presenten, no significa que no existan. Los informes ya los tienen los entes fiscalizados. Los veintidós informes aprobados y pendientes de comparecencia ya los tienen los entes fiscalizados, ya los tienen ustedes, ya están publicados, ya los tiene el Tribunal de Cuentas, ya los tiene, en su caso, la Fiscalía del Tribunal de Cuentas. Luego la comparecencia lo que permite es... por decirlo de alguna manera, es el control parlamentario, es el debate parlamentario que suscita entre ustedes, entre sus señorías, la presentación del informe. Pero el informe ya está, ya está; los informes ya están.

Es decir, hemos... hemos aprobado últimamente, por ejemplo, el de contratación administrativa del COVID; ya está publicado. Hemos aprobado, por ejemplo, bueno, distintos informes que ya están publicados. Por tanto, quiero decir por eso que en muchas ocasiones puede ser una estrategia, pero diferir el debate a la presentación en el Parlamento cuando el informe ya es público es una opción. Pero el informe ya está, por lo tanto, a disposición de sus señorías desde el momento de su aprobación.

Y reitero: el... el contenido del plan es suyo y lo que nosotros hemos hecho es una... una propuesta de un plan que yo creo que es ambicioso en su contenido, que tiene un gran sentido de Comunidad, que incide fundamentalmente sobre lo que es Castilla y León, sobre la sanidad -con un informe pendiente todavía muy importante-, la educación, los servicios sociales y otras políticas trascendentes para la Comunidad, como es la deuda pública de Castilla y León.

En relación con las intervenciones de... de los distintos grupos, hombre, en primer lugar, le quiero agradecer a don Pablo Fernández sus palabras expresamente y que... y que apoye las propuestas de resolución de... del Consejo de Cuentas, las recomendaciones que se transforman en propuestas de resolución. Le puedo asegurar que, cuando nosotros hacemos una recomendación, lógicamente, es porque entendemos que eso puede mejorar la gestión de una entidad fiscalizada.

Un informe en sí mismo, pues, lógicamente, no es solamente un informe, es un procedimiento complejo, ¿eh?, con una Administración, con unas directrices técnicas, con una fase de alegaciones, con un trabajo de campo, que al final culmina en unas recomendaciones; que, normalmente, en el informe de seguimiento de recomendaciones son aceptadas por los entes fiscalizados en más de un 75 % de los casos. Luego, para nosotros, que se respalden nuestras recomendaciones pues legítima aún más nuestro trabajo. Muchas gracias, por lo tanto.



Al portavoz de UPL-Soria ¡Ya!, a don José Ramón García Fernández, decirle que tomaremos en cuenta la aportación que hace sobre la... las medidas de ahorro energético. Tenga en cuenta que este informe es en colaboración con el Tribunal de Cuentas y que, por tanto, no está fijado todavía su alcance. Luego nosotros podemos sugerir y plantear las medidas de ahorro o el estudio del alcance sobre ese informe que usted ha planteado y que, sin duda, tiene mucho... mucho sentido.

¿La Formación Profesional se puede incluir? Bueno, vamos a estudiarlo, ¿eh?, vamos a estudiarlo. En definitiva, se habla de... de educación concertada y educación no concertada, o pública estrictamente; es decir, vamos a estudiarlo con el alcance del informe. Pero, bueno, en definitiva, me parece otra vez otra propuesta razonable.

El portavoz de Vox, señor... señor Carrera, simplemente quiero recordar lo que... lo que yo señalé hace... hace unos meses. Le dije que íbamos a... a cumplir con la aprobación de treinta informes, y le volví a reiterar los argumentos que he hecho antes con carácter general. Es decir, nosotros o elaboramos un plan de un gran alcance y contenido, o podemos encontrarnos con situaciones como las que han ocurrido.

Cierto es que es muy fácil ese debate, yo creo que un poco ajeno a la realidad, de distribuir el coste de los informes o el presupuesto de los informes por los costes. Es decir, usted puede decirme, por ejemplo, un informe de la AIREF cuesta levemente más barato. Hombre, sí, sí; pero es que, lógicamente, los funcionarios de la AIREF están en la AIREF y no están en el Consejo de Cuentas, y no hay un seguimiento de recomendaciones a los informes de la AIREF y no hay un trabajo complejo y contradictorio, como cuando se elabora un informe del Consejo de Cuentas.

En todo caso, yo creo que hacer Castilla y León es un poco, a mi juicio, ser conscientes de lo que es esta Comunidad. Como usted decía antes, hace 20 años se planteó que el plan lo aprobaran las Cortes. Hoy nosotros decimos que el plan lo deben aprobar el Consejo de Cuentas con la participación de las Cortes. Castilla y León ha apostado por un modelo de instituciones propias, ha ahorrado un sistema de instituciones propias que... mire usted -son datos objetivos-, con un reducido tamaño, con un tamaño de lo público ajustado y yo creo que con una gran austeridad y, a mi juicio, con un enorme trabajo.

Es decir, yo creo que esa fue una apuesta de Castilla y León a partir de dos mil trece. Puede ser opinable, alguien puede opinar lo contrario, pero, sin duda, aquí se hizo una apuesta por instituciones que... solamente dar un dato -yo creo que esos datos, no me queda al final más remedio que darlos porque creo que es importante-. Mire, nosotros teníamos un presupuesto en el año dos mil once, antes de... en dos mil doce -o tenía el presupuesto del Consejo de Cuentas, que yo no estaba en él, lógicamente-, antes de... de la entrada en vigor de la Ley 4/2003, de Instituciones Propias, de más de 6.000.000. Hoy el presupuesto del Consejo de Cuentas es 4,8 millones.

Pero, claro, cuando uno compara el presupuesto del Consejo de Cuentas en Castilla y León con otros presupuestos, pues tiene que Cataluña tiene un presupuesto de 12,9; Andalucía, 12,6; País Vasco, casi 10; Comunidad Valenciana, 9; Madrid, 9; Galicia, que es la más equiparable con nosotros, 8.000.000; Canarias, 5,5; Baleares, 3,9; Asturias, que es una... una antigua provincia desde el punto de vista histórico, ¿eh?, nuestra querida Asturias, 3,3.



Claro, es decir, yo creo que nosotros hemos hecho un gran esfuerzo de ajuste presupuestario y que, desde luego, no se puede comparar el número de... Me lo recordaba el otro día un técnico, decía: podemos decir que somos los que más informes hacemos; pero eso no sería justo hacerlo porque, cualitativamente, no debemos comparar el trabajo de una institución con otra. Pero lo cierto es que este es un Consejo de Cuentas que posiblemente es de los que más informes lleve a cabo en España, con uno de los presupuestos más reducidos y sin... y, sin duda, con una... con un esfuerzo de sus funcionarios que yo creo que es realmente, realmente, relevante. Yo acepto las sugerencias que me hace para futuros planes y, sin duda, las vamos a tener... las vamos a tener en cuenta.

Doña Rosa, le agradezco muchísimo sus palabras una vez más. Le reitero esa plena disponibilidad mía para presentar, siempre que sea necesario y sea requerido por esta Comisión, los informes pendientes de comparecencia. Y le doy un dato que es importante, es decir, nosotros, cuando asumimos los Fondos Next Generation, hemos aprobado hace escasamente un mes o mes y medio, quizá un poquito antes, el... el fondo... el informe de los Fondos Next Generation que gestiona la Junta de Castilla y León.

Es un informe en colaboración con el Tribunal de Cuentas, que, básicamente, analiza el modelo de gestión de los Fondos Next Generation. Está aprobado ya. Está pendiente de traerlo a... a la Cámara; lo traeré cuando a ustedes les parezca oportuno. Ciertamente es que no se ha dado mayor... mayor, todavía, publicidad, pero ya está aprobado y está analizado el modelo de gestión y están hechas una serie de recomendaciones para que Castilla y León utilice de la mejor fórmula posible... forma posible esos fondos. Como también está aprobado ya el informe de contratación COVID, ¿eh?, del año veintidós. Es decir, que se siguen aprobando, lógicamente, informes, sin perjuicio de... de la oportunidad que usted se da.

Y también está a punto de aprobarse, yo creo que en este mes que viene, en principio, el de los Fondos Next Generation de las corporaciones locales, de los planes antifraude en relación con los Fondos Next Generation de las corporaciones locales. Es decir, es que yo les debo... les debo recordar: estos ya están aprobados, pero, claro, tenemos pendientes de aprobar en este momento para los próximos meses la seguridad informática del Ayuntamiento de León, Salamanca y Valladolid, el análisis y prestación de la asistencia de las diputaciones a pequeños municipios; el primero de ellos, que está en trabajo de campo ahora. El análisis de los municipios más incumplidores en la obligación de rendición de cuentas ejercicio dos mil veintitrés-veinte, que está también en trabajo de campo. Los planes antifraude, que le he dicho, Next Generation en el mundo local, trabajo de campo. Análisis de las reformas del impuesto de plusvalía, trabajo de campo. Análisis del impacto en el sector público de la suspensión de las reglas fiscales, se han aprobado las directrices técnicas. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Guijuelo, directrices técnicas. Ayuntamiento de Ponferrada, donde estuvimos el otro día el Pleno del Consejo de Cuentas, se han aprobado también las directrices cuentas.

Y luego está también a punto de... yo creo que de ser aprobado en los próximos meses el de la Gerencia Regional de Salud y los pagos a la construcción del Hospital de Burgos, que ahora está en trabajo de campo, pero está muy avanzado. La actuación de las universidades públicas en los *rankings* internacionales, dos mil doce-veintidós, que está también en directrices técnicas. La contratación menor



celebrada en el ámbito de la Administración general e institucional de la Comunidad Autónoma. Fiscalización de la contratación de las diputaciones provinciales y los beneficios fiscales.

Es decir, estos... todos estos informes, presumiblemente, se van a aprobar todos antes de octubre de este año, de este año. Y algunos están ya muy avanzados. Y la previsión es que, del plan que estoy presentando, lógicamente, se aprueben todos los que son de... de carácter legal, de mandato legal, y se sumen pues, aproximadamente, unos quince informes más de este plan del dos mil... del dos mil veintitrés. De esa manera quedaría culminado... culminado el plan.

Y finalmente, muchísimas gracias a doña Mercedes Córceces por sus palabras, que nos animan a seguir... a seguir trabajando, como a todas sus señorías. Y, desde luego, les reitero, ¿no?, yo... yo creo que, si nosotros pudiéramos aprobar el plan autónomamente, sin perjuicio de las aportaciones de esta Comisión, podríamos ir a planes mucho más... con mucha más certidumbre, es decir... Pero las circunstancias son las circunstancias, y yo creo que la política es el don de la oportunidad; y, en este caso, la gestión de lo público también es el don de la oportunidad. De esta manera, con estos planes de tanto alcance, contenido y amplitud, garantizamos, en todo caso, el trabajo ordinario de la institución del Consejo de Cuentas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor presidente del Consejo de Cuentas. Iniciamos de esta forma un turno de réplica. No sé si todos los procuradores que han intervenido quieren utilizar este turno de réplica. Grupo Mixto indica que no. Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! indica que tampoco. Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, don Francisco Javier Carrera Noriega tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Mucho más brevemente, señora presidenta. Muchas gracias. Decía Albert Einstein que el ignorante ataca con la boca y el sabio defiende con el silencio. Se lo digo a alguna portavoz que tiene la costumbre de hablar de ignorancia por aquí.

Con respecto a lo que está diciendo, señor Amilivia, vamos a ver, cuando realizamos una cuantificación de lo que es el coste de cada informe, no es por hacer una crítica al Consejo de Cuentas, es únicamente para poner de alguna manera gráfica cuál es el impacto que tiene el presupuesto total sobre el número de informes emitidos.

Evidentemente, el... el Consejo de Cuentas tiene el presupuesto que tiene, y, efectivamente, solo nos faltaría que no pudiéramos presumir en esta Comunidad de austeridad; ojalá otros pudieran decir lo mismo. Pero si hay algo de lo que... o por lo que se caracteriza esta Comunidad Autónoma es por la austeridad, y más desde que está Vox. Pero hay otros que no pueden decir lo mismo, ¿eh?, hay otros que no pueden decir lo mismo; hay Ministerios que ahora gastan bastante más.

Pero, bueno, en cualquier caso, lo que sí está claro es que lo que pretendemos es poner en valor precisamente el trabajo del Consejo de Cuentas en relación... poniendo en relación al presupuesto con el número de... con el número de informes.



Y como ya le apuntaba antes, incluso este año el coste por informe es más bajo de lo que había sido el año dos mil veintidós, en esa... digamos, en ese ratio, que calculo de manera individualizada, con el fin de dar una imagen de... real de lo que... de lo que cuesta cada informe del Consejo de Cuentas.

Porque esto es una práctica habitual dentro de lo que son las empresas de auditoría: saber exactamente cuánto cuesta un informe y cuántas horas de trabajo se destinan a realizar ese informe, con el fin de cuantificar la rentabilidad de los mismos. Entonces, no... no me lo tome como que estamos intentando apretar las tuercas al Consejo de Cuentas; lo que estamos intentando es saber exactamente cuál es el coste de cada uno de sus informes y que todo lo veamos de forma gráfica, no otra cosa.

En relación a lo que estaba comentando de... del tema de... pues de la autonomía para aprobar el Plan Anual de Fiscalizaciones, pues, hombre, ya lo hemos comentado, que es... cuál es la razón histórica por la que está así; y cambiarlo exigiría modificar tanto la ley como el reglamento. Entonces, lo que usted nos está proponiendo es que desde las Cortes cambiemos la ley y el reglamento, y para eso pues tendríamos que ponernos de acuerdo las fuerzas políticas. Y no sé si todos estamos de acuerdo en esta... en esa vía, en esa reclamación que usted nos está haciendo.

En cualquier caso, pues lo que sí es cierto es que hay cosas que deben cambiarse y se deben adaptar con el paso del tiempo. Pero lo que no vamos a justificar nunca o no vamos a admitir nunca es la justificación de programaciones en el tiempo para justificar que haya informes que se retrasen de manera reincidente a lo largo del... del paso... con el paso del tiempo, como ha venido ocurriendo.

Aquí hemos visto informes cuyas recomendaciones habían sido aprobadas en el año dos mil diecinueve, y las hemos visto hace dos meses. Pues ya me dirán si eso es eficiente o no es eficiente, por mucho que el órgano ya tenga las recomendaciones. Y luego hemos visto propuestas de resolución sobre recomendaciones de informes emitidos en el año dos mil diecinueve. Pues ya me dirán ustedes si es eficiente hacer propuestas de resolución sobre recomendaciones del año dos mil diecinueve. Bueno, pues si alguien lo quiere ver de esa manera, pues adelante, está en su derecho de hacerlo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Rosa Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, como le decía en mi anterior intervención, señor Amilivia, para el Grupo Parlamentario Socialista tiene especial trascendencia los Fondos de Transformación y Resiliencia, que le reitero, como acabé la intervención: nuestra Comunidad Autónoma ha recibido 2.626 millones de euros de los Fondos Next Generation, la quinta Comunidad Autónoma, la quinta Comunidad Autónoma de las diecisiete de... de España. Y de estos 2.626 millones, 2.210 son de los Fondos de Transformación y Resiliencia, y de estos, 1.278 millones los tiene que gestionar la Junta de Castilla y León.



Ya solo eso es verdad que a nosotros nos provoca preocupación, porque estamos viendo como el tiempo pasa y las convocatorias no salen y el dinero no está llegando ni a los autónomos, ni a las pymes ni a las empresas; y más de 600 millones de euros siguen en el cajón. Probablemente, pues esto también pueda proceder del guion que sigue el Partido Popular, que cuanto peor, mejor, porque otra explicación pues no alcanzamos a... a tener.

A nuestro grupo le hubiera gustado que, dentro de las fiscalizaciones especiales, se hubiera incluido alguna más con respecto a estos fondos, a su gestión, a la incidencia en la economía de la Junta y de la Comunidad. Y máxime, como usted sabrá, que hemos conocido recientemente un informe de la AIReF, donde dice que Castilla y León ha sido la única Comunidad Autónoma que no ha especificado los supuestos sobre el impacto macroeconómico asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Todas las Comunidades Autónomas cumplen o muestran su compromiso de cumplir, salvo Castilla y León, que considera poco fiable plantear la posible influencia del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a la previsión futura de la evolución de la economía. La AIReF considera que, dada la importancia y volumen de los fondos, resulta esencial que la Comunidad valore de alguna manera su impacto, aunque sea a través de... de una previsión.

Señor Amilivia, coincidirá conmigo que el contenido de este informe de la AIReF es más que preocupante. Sí que es verdad que a lo que sí nos tiene acostumbrados la Junta de Castilla León es que usa los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para... para titulares. Pues mire, de antes de ayer [*La oradora muestra un documento*]: "La Junta destina más de 1,86 millones de euros para la conectividad rural de alta velocidad de las empresas". Dinero que aporta la Junta de Castilla y León, cero euros. Todo viene de los Fondos Next Generation. Y como esto, pues me faltarían minutos para leerles... para leerles titulares.

Bueno, me sorprende -de verdad, no... supongo que a usted también- que algún grupo parlamentario aquí hable de austeridad, cuando su partido político se gasta -o, bueno, del dinero de todos los castellanos y leoneses- 1,2 millones de euros para gestionar 200.000. Desde luego, tenemos un concepto de austeridad muy muy diferente.

Y yo sé que el señor Amilivia es muy correcto, muy educado y no va a entrar en el juego de algún portavoz. No le ha echado el cálculo de a cómo nos cuesta a todos los castellanos y leoneses alguna PNL, por ejemplo, de Vox. Yo la definiría cara; cuanto menos, cuanto menos, bastante cara.

Y bueno, que se critique que el orden del día de las Comisiones... que, mire, pues no lo pone esta portavoz -usted lo sabe, señor Amilivia-, lo pone la... la presidenta de la Comisión; marca el orden del día de... de las Comisiones, se decide en la Mesa de las Cortes si el mes de enero se habilita o no se habilita para ver propuestas de resolución, para ver informes o para ver PNL. Los dos grupos parlamentarios que tienen mayoría en la Mesa decide que usted, señor Amilivia, no venga aquí a presentarnos los más de veinte informes que hay pendientes; y luego, pues se escucha aquí que es que, bueno, que vemos en el veinticuatro las resoluciones del diecinueve. Pero peor aún: que se manifieste siempre el gran respeto que tienen por usted, por los otros



consejeros, por los técnicos, por el trabajo, por la institución; un respeto que toca el cielo, pero luego vienen las propuestas de resolución, oiga, y que votan en contra.

Y que, encima, al Partido Socialista, que con el mayor respeto que le... que le proferimos al Consejo de Cuentas, convertimos sus recomendaciones en propuestas de resolución, las traemos a debate a... a esta Comisión, que es donde procede traerlas, tal y como establece el Reglamento, y encima nos dicen: ¡uy!, los listos de los socialistas, que cortan y pegan las resoluciones del Consejo de Cuentas. Pues hombre, pues claro, pues claro. No es que cortemos y peguemos, es que lo que hacemos es que las... las recomendaciones las transformamos en propuestas de resolución.

Yo creo que alguno aquí ya tiene que ir aprendiendo un poquito, porque ya vamos pasando muchas horas en Comisión, y bueno... aunque, bueno, se puede acabar la legislatura pasado mañana e irse como los de naranja, tal cual llegaron.

Eso sí, le quiero decir -y termino ya- que somos conscientes de los recursos, de los escasos recursos del... del Consejo de Cuentas. Usted nos ha leído hoy aquí el presupuesto que tiene; así que el Grupo Socialista lo que queríamos era realizar esta petición pues como una sugerencia para que ustedes lo tengan en cuenta de cara al próximo plan de fiscalización, porque igual que en el dos mil veintidós la reina de los informes fue la COVID, pues para el veintitres...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señora Rubio Martín, le ruego vaya concluyendo.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... nos hubiera gustado que la reina hubieran sido los fondos. (Termino ya, señora presidenta). Y ya que no ha sido posible, desde luego nosotros no vamos a entorpecer el plan, lo vamos a apoyar. Y sí que le sugerimos que para el año dos mil veinticuatro lo tengan en consideración y no tengamos que presentarlo como una alegación. Nada más. Muchas gracias a usted, señor presidente, a los consejeros y a todos los técnicos, que hacen un trabajo excelente. Gracias a todos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. El Grupo Parlamentario Popular, la señora doña Mercedes Cófreces Martín, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Pues simplemente un minuto, señora presidenta, para volver a hacer hincapié en que lo que se presenta aquí y sobre lo que debatimos es sobre el Plan Anual de Fiscalizaciones. Y por respeto fundamentalmente al equipo técnico, que no tiene que escuchar debates completamente fuera... fuera de lugar y fuera de tiempo, vendrán los debates cuando se presenten determinadas conclusiones o recomendaciones y en ese momento intervendremos y defenderemos las diferentes posturas.

Y en relación a la fiscalización conjunta, que se ha citado, con el Tribunal de Cuentas del programa para la digitalización del sistema educativo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del ejercicio dos mil veintidós,



comentar, pues como se menciona, estaremos también observando también la redacción de ese informe; un informe interesantísimo para esta Comunidad, y siempre dejando claro que la programación y la gestión de estos fondos se inicia en el Gobierno central, en el Gobierno de España, que son fondos de la Unión Europea, fondos de todos los ciudadanos de la Unión Europea, y que se inicia... cuyo trámite y regulación se inicia dentro del Gobierno de España, muchas veces con errores, ¿eh?, que tenemos que asumir después en la gestión interna, en las propias convocatorias internas, las propias Comunidades Autónomas.

Con lo cual, en todo caso, como no puede ser de otra forma, aplaudimos este plan, estaremos atentos a su desarrollo y, en todo caso, estaremos en el día que se presenten los diferentes informes de fiscalización con las conclusiones y recomendaciones para presentar realmente nuestra postura concreta en esos debates. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Simplemente un inciso. Como se ha hecho alusión a cómo se convoca esta convocatoria... esta Comisión, simplemente que sepan... les invito a leer el Artículo 72, apartado segundo, para que vean que se cumple escrupulosamente con el Reglamento para convocar esta Comisión.

Y ahora sí, señor don Mario Amilivia, tiene la palabra.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Sí, muchas gracias. En primer lugar, sobre las comparecencias. Es decir, es que se trata de autoflagelarse. Es decir, Castilla y León tuvo elecciones autonómicas. Como consecuencia de las elecciones autonómicas, no pudo haber Comisiones de Hacienda. Yo lo entiendo, pero son vicisitudes propias del sistema democrático. Bien.

Pero lo cierto es que hasta el mes de mayo nosotros no pudimos aprobar el Plan Anual de Fiscalizaciones del ejercicio anterior, de ese ejercicio, vaya. Y lo cierto también es que, en cuatro meses, cuatro meses, se presentaron 36 informes ante esta Comisión; que les puedo asegurar que eso da mucho trabajo, porque les presento yo. Son 46... 36; es decir, el esfuerzo tanto de la Comisión como el esfuerzo del Consejo de Cuentas se... se materializó en 36 informes en cuatro meses.

Ahora, inevitablemente, de acuerdo con uso parlamentario, que tiene muchísimo... muchísima tradición en estas Cortes, o muchísimos años de ejercicio en estas Cortes, pues ha habido cuatro meses en los que no ha habido... que no ha habido comparecencias. Y quedan veintiún informes pendientes de comparecencia. Ciertamente es que ello va a traer o puede traer como lugar el que algún informe pierda vigencia. Es decir, es verdad que yo no he traído todavía... tengo pendiente de traer a esta comparecencia dos cuentas generales o dos FCI. Es decir, que los voy a acumular, porque, lógicamente, ya la vigencia de aquel informe pues está solapada por el vigente informe. Quiero decir, y que yo siempre he intentado, cuando he tenido ocasión de comparecer, traer los informes de mayor actualidad ante sus señorías, a coste de dejar alguno en el tiempo que, bueno, que a lo mejor pueda haber perdido... -entre comillas- "puede haber perdido actualidad", porque saben que el informe de seguimiento de recomendaciones es permanente.



Luego, cuando yo presento un informe antiguo, año dos mil diecinueve, como bien se ha dicho, lo actualizo con el informe de seguimiento de recomendaciones y doy cuenta aquí si se ha seguido o no se ha seguido ese informe. Es decir, de alguna manera, se revitaliza el informe al volverlo a traer aquí.

Pero, en todo caso, yo lo que... lo que sí planteo, a lo mejor, es, si queremos estar más al día... ahora tenemos alguno de plena actualidad, como el de los Fondos Next Generation, que está recientemente aprobado, que ha sido el primero en ser aprobado en España, porque es un informe en colaboración con el Tribunal de Cuentas, que tampoco se ha hecho público, porque estamos esperando al informe conjunto del Tribunal de Cuentas; pero, bueno, hay informes que tienen una actualidad inmediata. Yo propongo, a lo mejor, en un momento dado, hacer una... una comparecencia con intervenciones muy cortas, ¿eh?, y ponernos al día con informes de... de ejercicios más antiguos o por materias, ¿no? Y creo que eso se podría hacer y que requeriría un esfuerzo por parte de todos, ¿no?, para poder hacerlo pues en un día o en una tarde.

Claro, decir cuánto cuesta un informe. Es que nada tiene que ver. Comparar un informe con otro... [Murmullas]. No, no, si ya lo sé, señor Carrera, si estamos de acuerdo. No le estoy rebatiendo, simplemente quiero dar un dato. Por ejemplo, para hacer el informe de la cuenta general, hay un departamento del Consejo de Cuentas -y bien lo sabe usted- que se dedica todo el año a ese informe, porque son varios tomos.

¿Cómo vamos a comparar el informe de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Castilla y León con un informe, por ejemplo, de seguridad informática del Ayuntamiento de Villaquilambre? Claro, es que no... no es posible. Por eso... por eso estas instituciones tienen una... una dinámica interna que, bueno, que yo creo que es bueno que conozcan, pero que es muy difícil, en su caso, a veces, trasladar.

Y, finalmente, ahora, como he dicho, ha vencido el Plan Estratégico del Consejo de Cuentas, de cuatro años; también es verdad que estamos en funciones. Cierto es que tenemos la obligación, en todo caso, seamos o no renovados, de trabajar con plena normalidad, como se está haciendo. Sí sería oportuno, a mi juicio -al igual que en su momento yo no traje a la Comisión el Plan Estratégico del Consejo de Cuentas, lo aprobó el Pleno del Consejo de Cuentas, no lo remitió a la Mesa de las Cortes para su calificación-, sí sería, a lo mejor, oportuno hacer un debate en profundidad sobre la evaluación del plan estratégico vencido y, en su caso, sobre el plan estratégico futuro, donde podríamos hablar ya en profundidad y con cierta... cierto contenido de esa reforma normativa y de otras las aspiraciones del Consejo de Cuentas, que yo creo que serían muy oportunas, no para esta institución, sino para Castilla y León. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Concluido el debate, despedimos al excelentísimo señor don Mario Amilivia González. Agradecemos el trabajo y la presencia en esta Comisión de los consejeros, de los técnicos. Y realizaremos un receso de escasamente dos minutos para despedirle y, a continuación, votar el Plan de... Anual de Fiscalización del Consejo de Cuentas para el ejercicio dos mil veintitrés, de conformidad



con lo establecido en la norma cuarta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de veintidós de febrero de dos mil dieciocho. (Dos minutos, señorías).

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

Votación Plan de Fiscalizaciones

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Se reanuda la sesión, señorías. Vamos a someter a votación el proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas para el ejercicio dos mil veintitrés que acaba de ser presentado por su presidente. ¿Votos a favor? Dieciocho votos a favor. Entendemos que queda aprobado por unanimidad el Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas para el ejercicio dos mil veintitrés.

Pasamos de esta forma al segundo punto del orden del día. Señor secretario, puede dar lectura a este segundo punto.

Ratificación Ponencia PPL/000004

EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar la Proposición de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Gracias, señor secretario. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 114, apartado segundo, del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los ponentes designados por los distintos grupos parlamentarios. Esta designación recayó en los señores Carrera Noriega, Cepa Álvarez, Cofreces Martín, Esteban Ayuso, Fernández Santos, García Fernández y Rubio Martín. Entiendo que quedan ratificados por asentimiento los ponentes de la Comisión.

Tercer punto del orden del día. Señor secretario.

Elaboración Dictamen PPL/000004

EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Elaboración del Dictamen de la Comisión en la Proposición de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Debate de las enmiendas a la Proposición de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas. Iniciamos el debate de las Enmiendas números 1 a 87, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. En un turno a favor, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Rosa Rubio Martín.



LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Pues buenas tardes otra vez a todas y a todos, señorías. Pues otra vez con la Ley de Medidas a cuestas. Mira, ha hecho que venga aquí a expiar sus pecados el señor Ibáñez; por eso nos habrá ilustrado con su presencia aquí. No sé a cuál de los tres portavoces dirigirme. Cada Comisión de... de cuentas es una sorpresa con las portavocías del Partido Popular. *[Murmillos]*. ¿Hoy usted? Bueno, pues venga, hoy con usted. Vamos a ello.

Pues es obligatorio, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, dejar constancia en esta Comisión –por supuesto, en el Diario de Sesiones– que hoy debatimos nuevamente la Ley de Medidas que debe acompañar a la Ley de Presupuestos por el esperpento que nos hicieron vivir Partido Popular y Vox el día veintidós... veintitrés de diciembre a todos los castellanos y leoneses. Aquí, protagonista el señor Ibáñez, con los dedos.

Vaya por delante que es de humanos errar, por supuesto; que cualquiera en un momento dado se puede equivocar en el color de un botón, en... en votar sí, no; por supuesto, es de... es de humanos. Pero eso es la anécdota. El trasfondo, el meollo de la cuestión –y voy a utilizar una expresión del señor Pablo Fernández, si me lo permite–, el nudo gordiano, que diría él, es todo lo que vino después, todo lo que vino después: la falta de... de humildad, el nulo reconocimiento del error, el infringir la culpa sobre el otro, el creer que uno puede ser juez y parte. Eso es lo realmente grave: que el Partido Popular se esmeró en culpabilizar a los demás en un error. Y le repito: errar es de humanos y puede equivocarse cualquiera; ahora, después intentar aprovechar el error para culpabilizar a otros de tu propio error, eso es lo que no se debe hacer. Y como diría mi buen compañero José Francisco, de primero de... de parlamentario, de primero de parlamentario.

No debemos olvidar nunca que aquí estamos porque... eso, un día los castellanos y leoneses decidieron depositar su confianza en nosotros para representarlos, para defender sus derechos, para regular y legislar. Algunos procuradores de esta Cámara sí se creen que los trienios como parlamentarios le dan patente de corso para hacer cualquier cosa, y eso es grave.

Espero y deseo –cosa también, a veces, harto improbable– que el circo al que nos sometieron los portavoces del Partido Popular les haya servido al menos, al menos, para reflexionar y dejar ya de intentar justificar la torpeza y la falta de diligencia en su trabajo, buscando un error en el contrario; que, por otro lado, es bastante lamentable.

Por el camino, casi dos meses de *vacatio legis* de medidas. El Partido Socialista ha presentado y registrado 87 enmiendas. Sus señorías las han tenido a su disposición. Son reiterativas de las ya registradas en su día, junto con el voto particular. Eso sí, les ha servido a todos los procuradores presentes aquel día en el hemiciclo de Partido Popular y VOX saber lo que es un voto particular. Por lo menos, algo habrán aprendido.

Pues lo dicho, nuestras enmiendas son, en conjunto, un fiel reflejo del modelo de Comunidad que el Grupo Parlamentario Socialista desea para Castilla León y, por supuesto, nuestro modelo fiscal. Las y los socialistas siempre buscamos que el sistema impositivo –y lo he repetido mil veces– sea más justo y redistributivo, para garantizar un reparto más justo de las cargas que, como sociedad, debemos asumir; y mucho más aún en los momentos de dificultades. Porque no puede haber justicia social si no hay justicia fiscal. Esto lo deberían ustedes de grabarlo en sus cabecitas.



Y paso a exponerle nuestras enmiendas. En relación al impuesto de la renta de las personas físicas, establecemos unas nuevas tablas para la escala autonómica, donde, a partir de una base liquidable de 53.407 euros, se aumenta el tipo en 2 puntos, hasta los 240.000 euros, y establecemos otro corte, con un tipo del 25 %, para los castellanos y leoneses que tengan una base imponible superior a los 293.407 euros.

En este punto quiero recordarles, otra vez más, que el salario medio de Castilla y León es el sexto más bajo de España, y es, aproximadamente, 22.000 euros; con lo cual, es por lo menos ofensivo –lo definiría yo– cuando aquí algún portavoz y algún procurador dice que 60.000 euros es clase media. Hombre, yo creo que hay que ser un poco más prudentes a la hora de hacer ese tipo de... de afirmaciones. Yo solamente les pido eso: prudencia. Les he dicho muchas veces que yo no comparto, evidentemente, su ideología ni ustedes comparten la mía; y aquí venimos a debatir. Pero hay cosas que es que son de cajón, que caen por su propio peso, y es, cuanto menos –le repito–, ofensivo decir que quien gane 60.000 euros es clase media, cuando el salario medio de esta Comunidad es de 22.000.

Y ya no quiero entrar en aquello de la boca del que sale, porque a lo mejor del bolsillo de la boca del que sale es el menos indicado para encima hacer esa afirmación. Uno no puede pedir recorte con un Rolex en la mano. Pues esto es exactamente igual. Entonces, como, cuanto menos, es ofensivo, búsquense ustedes otros argumentos que, bueno, probablemente no tengan mucho empaque legislativo, pero, bueno, les puede a usted servir para llenar sus diez minutos de... de intervención y, por lo menos, no ofenden a nadie.

Porque nosotros –y lo hemos dicho muchas veces– queremos que quien gane 100.000, pues sí, que pague 931 euros más al año de lo que proponen Partido Popular y Vox; y que quien gane 200.000, pues gane... pague 2.931 euros más. También, por supuesto, proponemos deducciones para la adquisición de libro de texto, para acogimiento no remunerado de... de menores, para personas con discapacidad y una verdadera fiscalidad diferenciada para el mundo rural.

Y aquí también voy a hacerles un... un inciso, porque sí que me gustaría que ustedes no confundieran lo que es la... la fiscalidad diferenciada con las medidas que ha tomado el Gobierno de España, en este caso, para la provincia de Soria, porque son dos cosas completamente diferentes. Una cosa es el complemento a las ayudas al funcionamiento, y otra cosa es la fiscalidad diferenciada. Las ayudas al funcionamiento las ha establecido el Gobierno de España. Nada impide a la Junta de Castilla y León complementar esas ayudas al funcionamiento. Luego se quiere o no se quiere. Ustedes no quieren, pues no lo hacen. Pero eso no es fiscalidad diferenciada.

Y ahora vamos a lo que es fiscalidad diferenciada, que es establecer unas deducciones específicas y concretas para los ciudadanos de Castilla y León que viven en el mundo rural, que son muchos, que son muchos. Y una fiscalidad diferenciada no es subir 58 euros el... el beneficio fiscal por tener un hijo, la deducción por tener un hijo. No, eso no es; eso es un complemento, porque ya existe ese beneficio fiscal y ya existe esa deducción, y lo que hace es que se aumenta de una manera paupérrima –también hay que decirlo–, porque no sé qué mujer en Castilla y León se va a decidir a tener un hijo porque tenga una deducción de 58 euros más al año. Pues no sé cuántas conocen ustedes, pero bueno, pueden salir a la calle y preguntar.



Una fiscalidad diferenciada es establecer beneficios fiscales que no hay o, los que hay, incrementarlos para favorecer el asentamiento de la población en el mundo rural. Y eso es lo que Castilla y León no tiene. Y mire, decía hace poco el señor Amilivia, antes de irse, que ya tienen preparado el informe de beneficios fiscales. Yo tengo especial interés por conocerlo, porque, si, después de 35 años del Gobierno del Partido Popular en Castilla y León, todos los beneficios fiscales en el impuesto de la renta de las personas físicas, que es el impuesto que más afecta a todos los ciudadanos de Castilla y León, son unos beneficios que, si no me equivoco, son 25 millones de euros y afectan a 80.000 personas, pues no puede ser, pues no puede ser. No se nos puede llenar la boca... no se les puede llenar la boca con que tenemos un sistema fiscal, el mejor de todas las Comunidades Autónomas, donde bajamos impuestos, donde tenemos la fiscalidad rural que no tiene nadie, donde tenemos unos beneficios fiscales que no hay ninguna Comunidad Autónoma...

Pues miren ustedes, algo falla, porque si aquí cada vez tenemos menos población, cada vez tenemos menos empresas, cada vez tenemos menos autónomos y cada vez tenemos menos población activa, y dicen ustedes que tenemos la mejor fiscalidad de todas las Comunidades Autónomas, pues en esa ecuación algo no cuadra y algo falla.

Entonces, ¿qué hace el Partido Socialista? Pues mire, establecer un modelo fiscal, nuestro modelo fiscal, a través de enmiendas a la Ley de Medidas, que ustedes, cuanto menos, intenten tomar en consideración; que no lo hacen y pasan el rodillo. Estúdienlas, porque seguramente no -se lo afirmo yo-, nuestro modelo fiscal no coincide con el suyo, pero yo no creo que ustedes, como personas y como parlamentarios que representan a los castellanos y leoneses, no estén de acuerdo con que se incremente la deducción de vivienda para los castellanos y leoneses que viven en el mundo rural. Porque, cuando ustedes votan no a eso, votan no al progreso de Castilla y León. Eso es lo que tienen ustedes que tener claro. Y lo hacen año tras año, Ley de Medidas tras Ley de Medidas y Presupuesto tras Presupuesto. Y así nos estamos quedando en Castilla y León. Y miren ustedes, los socialistas, ustedes nos calificarán de muchas cosas, pero ¿saben lo que no hacemos? Hablar mal de nuestra tierra, y ustedes sí.

Nosotros no... Yo no estoy contenta cada vez que abro la prensa cada mañana y me encuentro con una noticia negativa de Castilla y León. Para nada; al revés, cada vez que leo que hemos perdido mil autónomos o que... o que somos los peores en el crecimiento de... de nuestra economía, o que... o que somos la séptima Comunidad Autónoma que menos sociedades mercantiles ha creado. Y eso es porque no se están aplicando las... las medidas adecuadas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señora Rubio Martín...

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

(Sí, sí, sí. Termino ya).

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

... estamos ya fuera de tiempo. Gracias.

**LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:**

Porque, mire, no... creo que en esto no hace falta ni seguir el guion, porque, como las enmiendas ustedes las conocen, yo lo único que les pido... y que ya es como Pedro que negó tres veces a Jesús, pues ustedes también tercera vez que van a votar... a votar en contra. No se preocupe usted, señora Ayuso, si luego usted va a tener sus cinco minutitos para... para contestar. Intento que ustedes sean capaces, al menos, de darse cuenta de que votan...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señora Rubio Martín, que luego tiene turno de réplica.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... no al progreso de nuestra Comunidad.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Que luego tiene turno de réplica.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Y lo voy a utilizar, señora presidenta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Por eso, por eso. Este turno ya ha finalizado. A continuación, en un turno compartido de diez minutos, el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Ángel Ibáñez Hernando.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Se cumplen hoy exactamente dos meses desde que en las Cortes de Castilla y León, en esta misma Comisión de Hacienda, se debatía sobre ese Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas que había presentado la Junta de Castilla y León de modo paralelo a la Ley de Presupuestos de la Comunidad.

En aquella ocasión, el Grupo Parlamentario Socialista había presentado 78 enmiendas a dicho proyecto de ley, que en Comisión ya fueron rechazadas. También cabe recordar que los Grupos Parlamentarios Popular y Vox presentamos a ese proyecto de ley una veintena de enmiendas en relación con diversas cuestiones, que quedaron aprobadas en esta Comisión, se incorporaron al Dictamen y, por tanto, quedaron incluidas dentro del proyecto de ley, a pesar de ese voto particular contrario del Grupo Socialista.

Y diez días después de la celebración de aquella Comisión, en una sesión plenaria que, aquí se ha puesto de manifiesto, yo creo que todos recordamos, el proyecto de ley fue rechazado por las Cortes debido al error en la votación de sus enmiendas. Votación que, quiero recordar, se hizo de modo conjunto a la votación de esos votos particulares que habían realizado, y en cuya formulación también se aludía de modo directo a las enmiendas que habíamos presentado el Grupo Parlamentario Popular y Vox.



Y a... en la toma en consideración de esta proposición de ley que estamos debatiendo hoy en Comisión tuvimos la posibilidad de explicar ese error. Tuvimos posibilidad -lo hice personalmente- de pedir disculpas a toda la Cámara -si no me cree, vaya al Diario de Sesiones y allí lo podrá leer perfectamente- y de indicar que un proyecto de ley de esa naturaleza, con la importantísima cantidad de beneficios que significa para Castilla y León, no podía quedar varado.

No puedo recibir lecciones de humildad de nadie que no... especialmente quien no la practica. Y yo sí que le invito, señora Rubio, a que lea con tranquilidad mi intervención en el Diario de Sesiones. Por eso, al día siguiente... *[Murmullos]*. (Léala, léala y en el Pleno me dice a ver si es verdad que pedimos disculpas o no lo hice personalmente). Al día siguiente hábil, en la primer... de la sesión plenaria, el primer día siguiente hábil, se presentó esta proposición de ley, que incluía todas las cuestiones que habían sido planteadas con anterioridad en el proyecto de ley de la Junta, que acompañaba a los Presupuestos de Castilla y León del año dos mil veintitrés, y que añadía también las enmiendas que habíamos planteado desde el Grupo Popular y desde el Grupo Vox Castilla y León.

Es decir, hoy estamos corrigiendo una cuestión, en algo menos de dos meses desde ese Pleno que rechazó el proyecto de ley, y lo estamos haciendo para poner en marcha todas... ese conjunto de medidas, que, sin duda, van a ser buenas para Castilla y León.

Quiero recordar ese día veintitrés de diciembre, señora Rubio, ahora me va a permitir, porque usted fue una de las personas que más se alegró por lo ocurrido. Usted, como portavoz de la Comisión de Hacienda, si no lo recuerda, hay fotos que, evidentemente, mostraron gráficamente la algarabía de su bancada celebrando lo que allí había ocurrido. Como eso es una cuestión notoria y visual, dio la sensación de que habían marcado ustedes un gol en la final de un mundial y cuando... *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Intentamos... intentamos no interrumpirnos unos a otros y hacemos el favor de escuchar en silencio. Perdón, señoría.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Sí. Y cuando habla del circo, lo que más pudo parecerse a un circo ese día fue la reacción que tuvieron algunas personas -y digo algunas, porque no todas- del Grupo Parlamentario Socialista a raíz del error en la votación. Mire, yo soy de una naturaleza bastante afable y, además, me gusta ver a la gente feliz. Por eso, en lo personal, yo me alegro de la felicidad que tuvo, señora Rubio, ese día -se lo puedo decir-, no, evidentemente, en lo político, pero sí en lo personal, porque durante unos minutos, quizás semanas o quizá dos meses, usted haya sido feliz por ese error que tuvimos.

Pero, dicho lo cual, como símil futbolístico, estamos jugando hoy el partido de vuelta, y pasarán de... o la repesca -me parece bien la terminología-, pero van a pasar de la alegría a la tristeza, de la victoria a la derrota y de algo que no había sido bueno para los castellanos y leoneses a algo que sí que va a ser bueno para los castellanos y leoneses. ¿Por qué? Porque vamos a poder aplicar, como ya dijimos



hace dos meses, todas esas políticas que los ciudadanos decidieron justo hace un año. Porque no es que nosotros rechacemos las propuestas socialistas, es que son los castellanos y leoneses los que lo han rechazado.

Y del análisis de las 87 enmiendas, hemos visto de nuevo esos bloques en relación con su modelo fiscal, con la Función Pública y con otra serie de cuestiones variadas, que incluyen el ámbito del urbanismo, la educación, el medio ambiente, el sector forestal, el transporte sanitario, las telecomunicaciones, etcétera.

Pero me quedo con una última frase antes de la segunda parte de mi intervención, en la que no crea usted que solamente pretenden subir los impuestos a los ricos. Ustedes pretenden subir los impuestos a quienes llevan Rolex, a los que usan Ferrari, pero también a los que usan Casio y los que tienen un Twingo como coche. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Francisco Javier Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Gracias, señora presidenta. Pues ¿qué quiere que le diga, señora Rubio? A mí también me duele cuando veo noticias que afectan a nuestro país y, por supuesto, a nuestra Comunidad Autónoma. Noticias como esa que dice que España es el país que más poder adquisitivo ha perdido de toda Europa. Y eso no creo que sea culpa del Gobierno de la Junta de Castilla y León. *[El orador muestra una imagen]*. Aquí está el mapa; desgraciadamente, esta es la realidad. *[Murmullos]*. Sí, la economía a la que nos está llevando el Partido Socialista, junto con sus socios de Gobierno, evidentemente.

Pero, bueno, nada nuevo bajo el sol: subidas de impuestos a los que ganan más de 52.000 euros, en las enmiendas que ustedes presentan. Zonas de prioridad demográfica, con fiscalidad favorable al mundo rural, a unas sí y a otras no. Fiscalidad favorable para la adquisición de viviendas o su alquiler en el mundo rural; no sabemos en qué favorece su enmienda, porque ya se están aplicando.

Insisten a presentar enmiendas inconstitucionales, como la número 11. Les recuerdo la Sentencia 161/2012, de veinte de septiembre, que le vuelvo a ofrecer a leer, pero que, a lo mejor, por su soberbia, no... no lo va a hacer; allá usted. Más subida de impuestos para quienes tienen que heredar o donar su patrimonio, en esa suerte de locura que les ha entrado por llamar ricos a los herederos o donatarios; no sé, todos somos ricos ahora.

También quieren gravar el impuesto sobre el patrimonio, elevándolo un 20 % en todos los tramos de la base liquidable, salvo para el que es de más de 10.695.996,95 euros; a lo mejor es porque ya nadie llega a eso; o sí, no sé.

Siguen empeñados en crear un impuesto a grandes superficies, cuando también ha sido declarado inconstitucional en alguna Comunidad Autónoma, según como se plantee. Quieren subir los impuestos a los comercios de antigüedades o de arte; se ve que no tenemos derecho a comprar cultura. Quiere subir los impuestos a los que quieren comprar un todoterreno, por eso de los Omega y los Ferrari, no sé, subiendo el impuesto en un 25 %; a lo mejor es que el sector del automóvil no necesita ninguna ayuda.



Claro, que también pretenden subir los impuestos a sectores en los que trabajan miles de personas, como las salas de bingo o las máquinas; y esto no tiene nada que ver con lo que es el juego y el vicio del juego, estamos hablando de industrias y de sectores económicos que también forman parte de la realidad de la economía de Castilla y León.

Se oponen a que se puedan eliminar duplicidades en la Administración, como con la potestad de eliminar las fundaciones cuyas funciones ya sean acometidas por la Junta. Y, ¿cómo no?, medidas que afectan al gasto público; porque, claro, subimos impuestos, pero también incrementamos el gasto público, como no podía ser de otra manera.

¿Vamos a crear una nueva... un nuevo órgano de supervisión de entidades financieras? ¿Lo quieren crear?, ¿no lo quieren crear? ¿Vamos a crear una televisión pública, o quieren crear ustedes una televisión pública? No sé. ¿Quieren crear nuevos consorcios? Parece ser que sí. Y, por supuesto, vamos a seguir dando subvenciones para la realización de visitas técnicas a las empresas y a los sindicatos, a razón de 800 euros la visita/día.

Bueno, pues esto es lo que nos traen. Es decir, el hombre siempre es el único animal que tropieza dos veces en la misma piedra. Yo espero no volver a equivocarnos en la votación, por lo... por la cuenta que nos trae. Pero es evidente que ustedes sí se vuelven a equivocar, porque vuelven a traer más de lo mismo: subidas de impuestos e incremento del gasto público. Las fórmulas que, por otro lado, están aplicando ustedes en el Gobierno de la Nación y que nos lleva al principio de lo que le decía, a lo que a mí también me da mucha pena, que es a esto [*El orador muestra una imagen*]. España es el país que más poder adquisitivo pierde. Y ya no vamos a hablar de otras cosas. O si quiere, sí. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. En turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Rosa Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, dos matices muy breves. Que lo vamos a acabar conociendo por "Ibáñez el humilde". Mire, yo recuerdo perfectamente su intervención en el Pleno, donde sí que pidió perdón. A renglón seguido, lo que hizo fue usted es decir todas las veces que el Partido Socialista se había equivocado. Le repito: Ibáñez el humilde.

Hombre, ¿que este grupo parlamentario y esta portavoz se alegró porque su modelo fiscal se aprobó? No me alegré, para nada, de que ustedes se equivocaran. Eso puede ser, bueno, pues la risita de dos segundos. Ahora, eso sí, se aprobó nuestro modelo fiscal. ¿O es un circo cada vez que ustedes celebran que aprueban una PNL o una... o una proposición de ley? ¿Le tengo que decir que usted... que ustedes hacen circo cada dos por tres en el hemiciclo cuando se aprueba una propuesta suya? No se me ocurriría; es lo que usted acaba de decir. Qué triste, señor Ibáñez, qué triste, señor Ibáñez.

Bueno, las enmiendas, le digo que ya las han tenido en su poder para verlas. Sí que quiero hacer incidencia en varias.



El juego. Mire, señor Carrera, es que hay un informe de la Dirección General de Tributos, del veintinueve de julio del dos mil veintidós, que fue quien dijo que las empresas del bingo electrónico no... no tributan al 25 %, sino al 3 %; que explicó perfectamente que el posible cierre de salas no es consecuencia de los tipos exigibles, sino de la transformación que ha sufrido el sector del juego en las últimas décadas y de los cambios de comportamiento y preferencias de los jugadores, porque pueden jugar desde casa y no... ya no hace falta desplazarse. Porque, además, el sector del juego del bingo electrónico ha sido, con diferencia, el menos perjudicado por la pandemia ocasionada por el COVID.

Y eso no lo dice el Partido Socialista; eso lo dijo la... la directora general de Tributos. Bueno, luego está aquí el señor Ibáñez, que viene y dice: pues que mejor vayan las abuelas el domingo al bingo, que así están calentitas. Bueno, pues son dos enfoques completamente diferentes: el del Partido Socialista... [Murmullas]. Sí, ahora arrugue, arrugue. Pero, mire, léase usted el Diario de Sesiones, como me decía usted también hace escasos minutos, léase lo que dijo usted. Claro, si es que a veces la verborrea... uno se calienta, se calienta, y acaba aquí diciendo lo que no... lo que no quiere.

Mire, el tema del juego es un tema muy importante, y claro que tiene que ver con las adicciones, señor Carrera. Pero ¿cómo no va a tener que ver con las adicciones?, si ahora mismo están ustedes modificando la ley del juego, y todo el esfuerzo que hace la Junta de Castilla y León es decir que las salas de juego se sitúen, en lugar de a 100 metros de los colegios, a 150; que es echar dos carreras más, y el chaval tiene la sala de... de juegos para gastarse el dinero y para crear y tener una adicción.

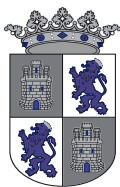
“A la cola de las barreras para que los menores no accedan a la sala de juego”. [La oradora muestra un documento]. Esto es lo que está pasando en Castilla y León. ¿Y que nosotros estamos en contra? Pues claro. ¿Que ustedes no, porque benefician o quieren beneficiar más a las empresas bingueras que a los menores o a los ciudadanos de Castilla y León? Pues claro, son dos modelos completamente diferentes.

Y, mire, claro que no estamos de acuerdo en la subida del IPREM de 3,5 veces a 5 veces para poder acceder a una vivienda de promoción pública. Y claro que no estamos de acuerdo con que las tasas para los agricultores, ganaderos y transportistas solamente tengan una exención durante 3 meses y no de 12. ¿A ustedes eso qué le parece, subir impuestos o bajar impuestos? ¿Cómo lo califican, a que solamente la exención de la tasa sea por 3 meses y no por 12? A ver, ¿en qué platito de la balanza lo va a colocar el señor Carrera ahora?

O, por ejemplo, la ITV, que ustedes la han subido el uno de enero un 9 %, y nosotros presentamos una enmienda para que tenga una reducción entre el 15 y el 50 %. ¿Cómo lo califican a eso, subida de impuestos o bajada de impuestos?

Se lo decía antes, en la anterior intervención, que es que no, el debate no es subir o bajar impuestos, es a quién y qué impuestos. Pero bueno, ustedes, pues eso, vienen aquí con los tres folios escritos, que, bueno, que yo lo entiendo, lo respeto, de verdad, que... que es, bueno, cada uno defiende como puede y sale del papelón que le han asignado como puede.

Yo sí le quiero decir, señor Carrera, de verdad –que ya me he aprendido su apellido; ya no me puede usted volver a criticar, por lo menos por eso–, que hay



tres... Porque usted viene aquí con el mapita; bueno, pues muy bien, le ha quedado a usted a color, es muy bonito, vale. Y se ha aprendido usted ya la sentencia del Constitucional. Pues ya hemos adelantado dos cosas.

Pero, mire, hay tres indicadores en un país, en una Comunidad Autónoma, que marcan si se va por buen camino o se va por mal camino, que es la población activa, la inflación y el PIB. Cuando usted pueda poner encima de la mesa... -digo usted porque su... su partido político sustenta a la Junta de Castilla y León- entre usted y el señor Ibáñez, entre los dos, sean capaces de venir aquí con unos datos positivos en la inflación y con unas medidas para controlar la inflación más allá de los 35 euros que recibiremos en junio del dos mil veintitrés, porque, fuera de esa medida no han tomado ustedes ninguna, ninguna, para que Castilla y León deje de ser la Comunidad Autónoma más inflacionista de todo el país.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señora Rubio Martín, se le ha vuelto a terminar el tiempo.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Y cuando tengamos un crecimiento... (Permíteme... permíteme tres segundos, por favor). Y cuando Castilla y León tenga un crecimiento, ya no le voy a decir similar al de... al de España -que ojalá lo tuviera-, a la mitad, entonces podrá usted venir aquí diciendo que las medidas económicas, políticas y fiscales que toma Partido Popular y Vox, Vox y Partido Popular, son efectivas. Mientras tanto, pues, para nuestra desgracia, vamos por el camino equivocado. Y ahora ustedes voten lo que consideren en conciencia. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señora Rubio Martín, doy paso al turno de dúplica, durante cinco minutos, compartido. El Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de dos minutos y medio, tiene la palabra don Francisco Javier Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias por ya haberse aprendido mi apellido, señora Rubio, muchas gracias. De todas maneras, le voy a decir una cosa: datos de tasa de desempleo en Castilla y León, 8,8 % -el otro día se lo demostramos en el último Pleno-; producto interior bruto de Castilla y León, 103 %, por encima del 100 % que tenía en dos mil diecinueve, antes de la pandemia del COVID.

Cierto es, y lo reconocimos, el tema de la inflación. Claro, es que también les explicamos o les intenté explicar por qué teníamos una inflación mayor; cosa que ustedes no llegaron a entender muy bien. Van a tener que preguntárselo a los del Servicio de Publicaciones y de Estudios del BBV por qué ellos dicen que la inflación es más alta en Castilla León y en Castilla-La Mancha que en otros sitios. A lo mejor deben leer ese informe, y a lo mejor lo pueden entender.

Entonces, ¿las medidas? Las medidas, es muy sencillo: si tuviéramos un Gobierno que no hubiera subido los combustibles a los precios que los tenemos



ahora mismo y tuviéramos los precios de la energía como deberíamos tenerlos, o como si no hubiéramos aprobado una ley de cambio climático que nos está llevando a tener el coste de producción eléctrica más alto de toda Europa, pues entonces probablemente tendríamos otra cuestión o podríamos estar hablando de otra cosa.

Sí, ustedes se pueden reír, pero esa es la realidad. Y la... y la realidad es tan dura como esa: que, desgraciadamente, en esta Comunidad Autónoma, el coste del combustible y el coste de la energía, como consecuencia de lo que es la amplitud que tiene y la geografía que tiene, así como la climatología, afecta negativamente a la inflación.

Y les recomiendo que se lean el informe. Entonces, a partir de ahí, pues ustedes podrán decir lo que quieran. Pero, mientras tanto, los otros dos indicadores, por mucho que a usted... [murmillos] (No, no es mentira, no) ... por mucho que a usted no le... le parezca mal, tenemos un 8,8 % de tasa de desempleo y tenemos un 103 % de producto interior bruto.

Y eso se consigue gracias a políticas fiscales que no son precisamente las que sigue el Gobierno de España, con sus socios, por supuesto. Allí se suben los impuestos, en España nos suben los impuestos. Ahí está el IRPF; para ejemplo... muestra, un botón: el IRPF que nos han metido este año. A ver si va a ser cierto que en el año dos mil veinticuatro los españoles no van a pagar más IRPF que en el año dos mil veintitrés. Ya lo está diciendo todo el mundo. Pero, bueno, usted siga... lo siga negando, que luego ya, cuando venga el dos mil veinticuatro, ya se lo tendrá que explicar al resto de las personas y a sus electores, si es que les queda alguno, claro. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de dos minutos y medio, tiene la palabra don Ángel Ibáñez Hernández... ¡Ah!, Hernando, perdón. Antes de que inicie, sí que les rogaría por favor, que guarden silencio. Es que no me gusta interrumpir, pero empiezan a establecer debate entre ustedes. Les ruego, por favor, que... que intenten escucharse unos a otros. Gracias.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, señora presidenta. Señora Rubio, yo, que le puedo asegurar que se me ocurriría algún calificativo con el que apelarle, no voy a caer en lo que creo que ha sido el error de usted al hacerme un apelativo a mí. No creo que sea más humilde ni menos que cualquiera de las personas que me acompañan en esta bancada, ni siquiera de las personas que están aquí. Simplemente le he puesto de manifiesto lo que ocurrió ese día, ni más ni menos, y cómo nos comportamos nosotros y cómo se comportaron ustedes. Y yo creo que, a la vista de todo el mundo, quedó claro.

Y como le decía anteriormente, esto, que ya ha sido objeto de debate hace dos meses, responde a modelos que fueron decididos no por ustedes ni por nosotros, sino por los ciudadanos de Castilla y León hace justo hoy un año, y que decidieron cuáles eran los modelos que querían utilizar, si los modelos de fiscalidad menos gravosa o modelos de mayores impuestos y mayor derroche en el gasto público de nuestra Comunidad Autónoma.



No podemos olvidar que, a pesar de que usted habla de malos datos en Castilla y León, cosa que, evidentemente, no compartimos en absoluto, seguimos estando en nuestro país en una situación de inflación desorbitada, con una cesta de la compra que es bastante inasumible para los castellanos y leoneses y para muchas familias, con unos costes energéticos en situación sin precedentes y con unos combustibles también en niveles altísimos.

Todo eso, evidentemente, no ha sido acotado ni corregido por quien tiene posibilidad y responsabilidad para hacerlo, que es el Gobierno de España. Y por eso llegará el momento en el que los ciudadanos también, igual que el trece de febrero nos evaluaron a todos hace un año, volverán a evaluarles las políticas socialistas frente a las políticas que se ofrecen por parte de otros partidos.

Y muy brevemente le diré dos cuestiones. Castilla y León es... está a la cabeza de todas las Comunidades con mayor número de beneficios fiscales para el mundo rural. Se incluyen también los aprobados el año dos mil veintidós, como en la propia ley... proposición de ley que presentamos en el día de hoy. Hay ayudas por nacimiento y adopción en el medio rural, por adquisición o rehabilitación por parte de los jóvenes de esas viviendas en el medio rural, por el alquiler de la vivienda en el medio rural; por rehabilitación de viviendas destinadas al alquiler en el medio rural, beneficios en el impuesto de transmisiones patrimoniales, para la instalación de negocios, para la compra de vivienda, y también el impuesto de sucesiones, en el caso de explotaciones agrarias. Podría relatarle de un modo mucho más profuso.

Pero los últimos segundos que le voy a pedir a la presidenta es para hacer solamente una mención. Usted le causa hilaridad de lo que yo comenté al respecto de la situación del juego, pero tengo yo creo que el inmenso privilegio de haber podido dirigir esa cuestión en el ámbito de la Comunidad Autónoma, de sentar en una mesa a los responsables del sector del juego, a los responsables de las asociaciones que trabajan para curar a las personas que se están rehabilitando de las patologías derivadas del juego y también a los sindicatos, que representan a las personas que trabajan en este sector, y, entre todos, en esa Mesa del Juego Responsable se tomaron decisiones unánimes de cómo afrontarlo. Esas son las decisiones que están ya registradas en las Cortes de Castilla y León por esa ley del juego nueva que acaba de aprobar la Junta de Castilla y León, que le animo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señor Ibáñez.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

... que vea, para que vea que las políticas que ahí se van a aplicar son perfectamente razonables y que van a proteger a las personas más vulnerables en el sector.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señor Ibáñez, le ruego.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Por mi parte, nada más. Y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Gracias. Pasamos, de esta forma, a debatir las Enmiendas números 1 a 11, ambos inclusive, de los procuradores don Luis Mariano Santos Reyero, don José Ramón García Fernández y doña Alicia Gallego González, pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!; y de las Enmiendas números 1 al 7, ambos inclusive, de los procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! En un turno compartido a favor, en primer... un primer tiempo, un tiempo máximo de seis minutos, tiene la palabra don José Ramón García Fernández, de UPL. Gracias.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Hoy vengo a defender las enmiendas de la... a la Proposición de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas presentadas por la Unión del Pueblo Leonés.

Como bien ha dicho, son once enmiendas, de las cuales les paso a... a mencionar. En la Enmienda número 1 lo que pedimos es, en el apartado 2 de la Exposición de Motivos, que se solicita la reforma del... del sexto párrafo, de manera que lo que pedimos, la motivación va en que consideremos que debemos hacer énfasis en la necesidad de que dichos beneficios fiscales sean especialmente importante en las zonas que más sufren la despoblación, el envejecimiento y, por ende, la falta de relevo generacional. Por eso, al párrafo que ustedes tienen, le añadimos: "... especialmente en aquellas comarcas que más sufren la despoblación, el envejecimiento y la falta de relevo generacional".

En la Enmienda número 2, en el apartado 3 de la Exposición de Motivos, se solicita la reforma del sexto párrafo, de modo que se amplíe el siguiente texto. Nosotros hemos añadido: "... analizando en el mismo nivel de ejecución el ejercicio anual de los proyectos recogidos en la sección de inversiones reales de los Presupuestos". ¿Por qué lo pedimos? Porque consideramos que es conveniente que se haga un seguimiento del grado de ejecución que se da a los diversos proyectos presupuestados anualmente en la sección de inversiones reales, de cara a que pueda visibilizarse mejor el grado de ejecución de estas partidas presupuestarias. Por ello, creemos que debemos hacer una mención específica a que los órganos gestores hagan dicho análisis, dentro de los informes relativos a los grados de cumplimiento presupuestario.

En la siguiente Enmienda, en la número 3, en el apartado 6, en la Exposición de Motivos, se solicita la reforma del octavo párrafo, en la que añadimos: "... debiendo incentivarse la cobertura de puestos sanitarios en aquellas zonas que por ubicación geográfica u otra cuestión puedan considerarse de difícil cobertura". Consideramos que es conveniente que se haga una mención específica a la necesidad de cubrir los puestos relativos a la asistencia en sanidad en aquellas zonas de difícil cobertura, porque sabemos cómo tenemos el sistema sanitario en esas zonas; con lo cual, deberían de incentivar.

En la Enmienda número 4, en el apartado 4 de la Exposición de Motivos, se solicita la reforma del decimotercer párrafo, de modo que se amplíe el siguiente texto. Al texto que ustedes tienen, hemos añadido tres frases, en las cuales: "... especialmente



en las zonas rurales, con atención principal a aquellas más envejecidas, con menor densidad de población, menor tasa de juventud y falta de relevo generacional”.

También hemos añadido, en el siguiente párrafo: “En cuarto lugar, apoyar a los sectores económicos más afectados por las crisis generadas por la pandemia, como son la hostelería, el comercio, etcétera, así como... así como por la guerra de Ucrania en cuanto a la notable subida de costes, como la agricultura, ganadería y transportes”. Consideramos que se debe hacer mención específica a la necesidad de tomar medidas para mantener el empleo en aquellas zonas que más sufren la despoblación, el envejecimiento y, por ende, la falta de relevo generacional. Así, creemos que debe incluirse la mención de apoyo a aquellos sectores más afectados por el aumento de precios, así como la necesidad de hacer viable el pequeño comercio en los núcleos de población pequeños.

En la siguiente Enmienda, la número 5, hemos pedido, en el apartado 6 de la Exposición de Motivos, que se solicita la reforma del decimonoveno párrafo, hemos añadido: “... mantener el empleo”. Y también la siguiente frase: “... al sostenimiento de la economía de la comunidad autónoma y, especialmente, al mantenimiento de los trabajadores y familias que viven de este sector”. Que la motivación es que creemos más acertada la redacción que proponemos, ya que creemos que lo más importante en este ámbito es el mantenimiento del empleo para el sostenimiento de los trabajadores y familias que viven de dicho sector, no un mero impulso del sector como tal.

Estamos hablando de... -perdón- del sector de la actividad del juego, en el cual... el sector como tal, dado que su fomento podría implicar el aumento de la ludopatía, y con ello los problemas que pueden derivarse de este hecho, por... con las fatales consecuencias que en muchos casos posee la ludopatía, tanto en las personas que sufren directamente como con sus familiares y entornos.

En la Enmienda número 6, en el apartado 6 de la Exposición de Motivos, se solicita la reforma del vigesimosegundo párrafo, añadiendo: “... en la que deban tener preferencia las especies autóctonas, dada su mejor adaptación al terreno y clima de la zona”, ya que creemos que debe incluirse en el texto la necesidad de dar preferencia a las especies autóctonas en cada zona a la hora de acometer refosteraciones... reforestaciones -perdón- en montes o espacios dañados por incendios forestales.

En la Enmienda número 7 y número 8, lo que se propone es la modificación del Artículo 1.2 para modificar el apartado 7.1.a) y 7.1.b), en los cuales pedimos, en el a), que se añada “... en el caso de entidades locales menores de 2.000 habitantes, sin dicho requisito de edad siempre que tengan a su cargo algún menor”. Consideramos que han de poderse acoger a las ayudas, en el caso de localidades pequeñas, aquellas personas o familias que tengan menores de edad a su cargo.

Al igual que en el punto d), pedimos “... en el caso de entidades locales menores de 2.000 habitantes, de una vivienda de nueva construcción o de una rehabilitación sea cual fuese su tipo”. Consideramos que ha de poderse acogerse a las ayudas... a las ayudas en caso de localidades pequeñas las rehabilitaciones de vivienda, de manera general, sea cual sea su tipo.

En la Enmienda número 9, hablamos también de la modificación en el Artículo 4.7, para modificar el artículo 1, ¿de acuerdo?, en el cual añadimos: “... incluyendo



asimismo en dicho informe el grado de ejecución anual de cada uno de los proyectos incluidos en el tomo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León”. También: “... debiendo remitir a la Junta de Castilla León y a sus consejerías correspondientes a los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León la parte del informe relativa al grado de ejecución anual de cada uno de los proyectos incluidos en el tomo de las Inversiones Reales de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León”.

Y ya para terminar, simplemente decirles que en la Enmienda número 10 proponemos la modificación del Artículo 6.2, añadir un Artículo 6.2.bis, como hemos mencionado. Creemos que debe ampliarse dicho punto para dar cabida a la posible extinción de aquellas fundaciones en las que, independientemente de su naturaleza privada o pública, participen en las Cortes de Castilla y León, aportando la mayor parte de la financiación.

Y el último...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señor García Fernández, luego tiene turno también para que lo pueda utilizar.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Vale. De acuerdo. Pues el último punto, que es el más importante, que presentamos en esto...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Lo deja para el siguiente turno.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

... en la siguiente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muy bien. Por el Grupo Parlamentario UPL Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de cuatro minutos, tiene la palabra doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos. Las enmiendas que hemos presentado Soria ¡Ya! al texto de esta proposición de ley van dirigidas a mejorar las condiciones y los incentivos de los ciudadanos que viven en el mundo rural, y también para intentar atraer a nuevos pobladores a este mundo rural.

Estos incentivos los consideramos necesarios, puesto que en muchas ocasiones la ausencia de algunos o muchos servicios en los pueblos de la España vaciada provocan una falta de atractivo para mantener o establecer nueva población. En este sentido va la primera de nuestras enmiendas, que pretende ampliar el límite propuesto para poder beneficiarse de la deducción del 15 % de las cantidades que se satisfagan por la adquisición o rehabilitación de la residencia habitual, cuando la vivienda esté situada en un municipio o en una entidad local menor de la



Comunidad de Castilla y León de menos de 10.000 habitantes, con carácter general, o de 3.000 habitantes si dista menos de 30 kilómetros de la capital.

Pensamos que es un incentivo interesante para que pueda incrementarse el número de beneficiarios de esta medida. Que la cantidad inicialmente prevista como acceso a esta deducción –que la vivienda tenga un valor menor de 150.000 euros– se pueda ver incrementada en 20.000 euros por cada hijo menor de edad del contribuyente que conviva en la nueva vivienda habitual adquirida. No tengo que explicarles mucho más en cuanto al incremento de los precios de los materiales de construcción y las dificultades para llevar a cabo las obras de rehabilitación de viviendas en localidades cada vez más despobladas.

Respecto a nuestra segunda enmienda, tiene un principio inspirador similar, al pretender ampliar el límite de la base imponible total de los contribuyentes para que puedan beneficiarse de las deducciones fiscales previstas. Lo que proponemos es pasar de los 18.900 euros en... en tributación individual o 31.500 en el caso de tributación conjunta, a 30.000 y 50.000 euros, respectivamente, para incentivar de verdad el mantenimiento o establecimiento de nuevos pobladores en el medio rural.

Les recuerdo que desde hace siglos este es el sistema de éxito utilizado para repoblar territorios despoblados. De hecho, el valle del Duero, donde nos encontramos, fue repoblado en la Edad Media gracias a incentivos fiscales para los nuevos pobladores. Seamos ambiciosos en esta materia, sobre todo en un momento en que la recaudación impositiva está al alza.

Nuestra Enmienda número 3 se fundamenta en el hecho de que no podemos entender cómo se elimina la racionalidad de los objetivos a tener en cuenta en los procesos de selección del personal funcionario interino, así como la contratación del personal laboral temporal. Vamos, que nos parece que la eliminación de ese término no procede, porque la racionalidad también ha de ser uno de los objetivos que persiga toda acción pública.

Respecto a nuestra Enmienda número 4, referida a las retribuciones que los empleados públicos de la Comunidad van a tener una vez que cesen en su condición de altos cargos de la Comunidad, también consideramos que el texto propuesto es mejorable. Proponemos pasar de un ejercicio como alto cargo de dos años continuados o tres con interrupción para tener derecho de por vida a estos ingresos extras, a tres años continuados o cuatro con interrupción. Recordar que estos complementos retributivos son muy cuantiosos y suponen un incremento retributivo muy considerable en las nóminas de estos empleados públicos.

No tengo mucho tiempo, pero no quiero dejar de explicar el sentido de nuestra Enmienda número 5, sobre las subvenciones para la puesta en marcha de medidas y proyectos de dinamización demográfica. Es obvio que se debe incluir en las bases de estas subvenciones una discriminación positiva para prestar especial atención a las provincias definidas por la Comisión Europea como de grave riesgo demográfico, con menos de 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado o con una pérdida de población de más del 10 % en los últimos diez años.

En Castilla y León, Soria y Zamora son, como mucho, lo que podríamos definir como zona cero de la despoblación, y eso es a lo primero que debemos atender. Dejo para la segunda parte más explicaciones. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muy bien, muchas gracias. En turno en contra, por un tiempo de diez minutos compartido, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Mercedes Cofreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Pues para responder a las intervenciones tanto de la señora García Macarrón como al señor García Fernández, de Soria ¡Ya! y de UPL, sobre las dieciocho enmiendas, voy a hacer un tratamiento conjunto, tanto las 7 de una parte como las once de... de UPL-Soria ¡Ya! Y voy a hacer un tratamiento, así, por grupos temáticos, por así decir, para que me llegue un poquito a todo.

En cuanto a la fiscalidad favorable, que son las número 1... Enmiendas número 1, número 7 y número 8 presentadas por UPL, y la número 1 y la número 2 de Soria ¡Ya! Se refieren tanto a la Exposición de Motivos como a la modificación de los Artículos 1.2 de la proposición de ley y del 1.4, que, a la vez, modifican el Artículo 7.1.a), el 7.1.b) y el 7.1.c) del texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos.

Es decir, al final son enmiendas que fundamentalmente se dirigen pues a ampliar párrafos sobre la mejora... la fiscalidad favorable a la natalidad, a la adopción, a las familias numerosas, a la adquisición-rehabilitación de vivienda bajo diferentes criterios, con deducciones que se incrementan, como ha dicho usted también, señora García Macarrón, también para entidades locales de menos de... -UPL- de menos de 2.000 habitantes y con... con hijos de personas de menos de 36 años.

En definitiva, lo que sí que quería poner en... No sé si me he explicado bien; si no, luego podemos entrar en... en cada una de ellas. Lo que quería hacer este tratamiento conjunto, puesto que yo creo que si de algo se impregna esta proposición de ley es de esa fiscalidad favorable para el mundo rural, precisamente porque lo llevamos dentro de nuestro programa electoral, y es una forma también de cerrarlo y de apuntalarlo en esta proposición de ley.

Y es que la Comunidad de Castilla y León ya antes lleva estableciendo numerosas medidas fiscales desde... como ha dicho antes mi compañero portavoz en la respuesta al Grupo Socialista, lleva implantando medidas favorables de... en los ejercicios dos mil veintiuno y dos mil veintidós, y que han sido replicadas por otras Comunidades Autónomas. Por lo tanto, yo creo que en este tema está ampliamente desarrollado en el diferente articulado, también en la Exposición de Motivos, y es algo que defendemos que está completamente asegurado, todas esas deducciones favorables para familias, para la natalidad, para el medio rural; y, por tanto, no consideramos el apoyo a estas enmiendas.

En cuanto a la Enmienda número 10 presentada por UPL y también la número 3 presentada por Soria ¡Ya!, y que se refieren a la modificación de la Ley 13/2002, de Fundaciones de Castilla y León, en ambos casos, comentar que las enmiendas deben rechazarse, fundamentalmente, vamos, porque no son conforme a derecho, al no tener encaje en la potestad... las mismas en la potestad de autoorganización de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que justifica, en un caso, la



liquidación de las fundaciones del sector público autonómico o, en el otro, en el caso de la otra enmienda, la regulación del nacimiento y extinción de las fundaciones del sector público.

Y es que, realmente, si usted ha leído la... ustedes han leído la Ley de Fundaciones, la Ley 13/2002, de quince de julio, la capacidad para fundar el ejercicio de esta competencia lo remite a la... es de la Administración de Castilla y León o de las entidades del sector público autonómico. Y la Ley 2/2006, de Haciendas y del Sector Público de Castilla y León, dice textualmente... define quién es el sector público autonómico; y, por lo tanto, ninguna institución, ni las Cortes de Castilla y León ni ninguna institución o entidad de esta, forma parte del sector público autonómico. Por lo tanto, no tiene encaje dentro de la ley. Y lo remite expresamente al establecimiento o la modificación en los estatutos de las fundaciones adscritas a las Cortes de Castilla y León; o sea, no las Cortes de Castilla y León... no la Junta de Castilla.

En cuanto a las Enmiendas número 3 y número 4, que se refieren a la modificación del apartado 4 de la Exposición de Motivos, una se refiere a la incentivación de la cobertura de puestos sanitarios en zonas de difícil cobertura -estas son dos presentadas por UPL-, y otra se refiere a las líneas de subvención en las que se exceptúa el régimen general de concurrencia competitiva para su concesión.

Como he dicho, son enmiendas que lo que hacen es modificar o ampliar la Exposición de Motivos. En este caso, señor García, lo que sí que tengo que decirle es que la modificación de una parte expositiva, de la parte expositiva, sin que tenga su correspondiente correlación con el articulado, no es trascendente... no tiene sentido; es decir, si no se vincula por el articulado, pues no... no tiene ningún sentido. Por lo cual, tampoco apoyaremos estas enmiendas.

En cuanto... y creo que de momento se me ha acabado el tiempo. Con lo cual, dejo para la segunda parte de mi intervención lo siguiente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Francisco Javier Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Muchas gracias, señora presidenta. Voy a ser muy breve porque todos los argumentos que ha dado mi compañera del Grupo Popular son los que voy a dar yo. Básicamente, lo que tenemos ante nosotros son una serie de enmiendas que, por un lado, lo que hacen es proponer una serie de modificaciones formales en la Exposición de Motivos, de redacción en la mayor parte de ellos, y que entendemos que tampoco mejoran sustancialmente lo que es la Exposición de Motivos de la Ley de Medidas. Con lo cual, pues no consideramos necesaria su... su incorporación y su aprobación.

En cuanto a lo que me ha parecido más sustancial, el tema de medidas fiscales que quieren adoptar para el mundo rural, creemos también que se están empezando a adoptar. Se han incrementado las partidas de deducciones en la... en esta Ley de Medidas y en los Presupuestos para el mundo rural, tanto para la vivienda como para alquiler, como para lo que es también la incorporación de familias numerosas o, mejor



dicho, a las familias numerosas, tanto en el mundo rural como... como en el mundo urbano, y creemos que ya se satisface de manera suficiente, al menos momentáneamente, lo que son las necesidades para estas cuestiones que ustedes plantean.

Y con respecto al tema de las fundaciones que dependen de las Cortes de Castilla y León, pues el argumento que ha dado mi compañera de la Ley 13/2002 pues creo que es suficientemente claro como para rechazar la enmienda por sí misma. Por lo tanto, lo siento mucho, pero consideramos que no vamos a aceptarlas. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. En turno de réplica compartido, y por un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra, por UPL- Soria ¡Ya!, don José Ramón García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, yo lo que... en lo que queríamos incidir desde UPL que en la mayoría de las enmiendas que se pide la modificación del texto, pero ello lo que implica es no solo una modificación, implica una mejora sustancial en los derechos e inversiones en las poblaciones que sufren despoblación, envejecimiento y falta de relevo generacional.

En cuanto a la Enmienda que habíamos comentado sobre... la número 7, sobre... en el caso de entidades locales menores de 2.000 habitantes sin dicho requisito de edad, incidíamos ahí porque consideramos que ello puede favorecer a las poblaciones con... con escasa... bueno, a las poblaciones con escasas... con escaso número de personas o envejecidas; con lo cual, si quitáramos ahora ese requisito de 36 años, pues sería mucho mejor.

Y en cuanto a la... a la Enmienda número 8, pues las entidades locales menores de 2.000 habitantes, de una vivienda de nueva construcción o de una rehabilitación, sea cual fuese su tipo, consideramos que sería importante. Pero bueno, es lo que hay.

En cuanto a la Enmienda número 11, que es la que me quedaba por mencionarles anteriormente, aquí estábamos hablando de la... de la modificación del Artículo número 3 de la *Ley 7/2019, del diecinueve de marzo, de la implantación y desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*. Se modifica el Artículo 3 de la *Ley 7/2019, del diecinueve de marzo, de implantación y desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos de la Administración... de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, que queda redactado como sigue:

“Artículo 3. El régimen jurídico de la carrera profesional del personal funcionario será el determinado por el Estatuto Básico del Empleado Público, en la ley de la Función Pública de Castilla y León, en la presente ley y en su normativa de desarrollo. El régimen jurídico de la carrera profesional del personal funcionario docente se determinará en... en desarrollo reglamentario específico”.

Corregir la discriminación de los docentes en el acceso a la carrera profesional de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, esa es la motivación, corregir la discriminación, porque consideramos que los sexenios es un derecho adquirido desde hace mucho tiempo, y la carrera profesional tendría que ser un complemento a ese salario que tienen los funcionarios.



No tiene nada que ver un sexenio en el cual se le exige una... un requisito, que son cien horas de formación, a una carrera profesional que ustedes... bueno, ustedes no, la Junta de Castilla y León la puede convocar o no la puede convocar y tiene distintos requisitos. Con lo cual, un derecho adquirido de hace años no tiene que ser incompatible con un complemento nuevo como es la carrera profesional, que, como digo, se puede convocar o no se puede convocar.

Con lo cual, sí que pediríamos que esta enmienda la tuvieran en cuenta y hagan... y no achaquen que se... que se deba a la negociación de la... de los sindicatos con los funcionarios. Creo que aquí, desde aquí podemos... desde las Cortes podemos apoyar esta enmienda y poder apoyar a los funcionarios docentes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de dos minutos, tiene la palabra doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias. Voy a explicar brevemente la Enmienda sexta: "Exención del requisito de nacionalidad para el acceso a la condición de personal estatutario en los centros dependientes del Servicio de Salud de Castilla y León por razones de interés general". Consideramos determinantes los criterios de la edad y de la dispersión geográfica de la población protegida, puesto que son determinantes en la atención sanitaria de las zonas rurales.

En Soria ¡Ya! sí consideramos importantes y sustanciales estas enmiendas. Son incapaces de aceptar algo o modificar una simple coma de sus propuestas. Aquí da igual si lo que proponemos es mejorar una proposición de ley. No se guían por la mejora real de... de los textos legislativos y cómo pueden afectar a los ciudadanos. No puede ser que entre todas las enmiendas que hemos presentado no haya una que mejore la... la Ley de Medidas. Y la de primero de parlamentario ha terminado. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas... muchas gracias. En turno de dúplica compartido, por un tiempo máximo de cinco minutos, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra, por dos minutos y medio, don Francisco Javier Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Gracias, señora presidente. No tengo mucho más que añadir a lo que ya he dicho anteriormente. Los textos que nosotros hemos visto en... que se han visto en la Exposición de Motivos consideramos que son suficientemente claros, que están lo suficientemente cualificados como para que no haya que realizar ningún tipo de modificación.

Y, sinceramente, creo que sí hay alguna cosa que sí vamos a... a tener en cuenta, dentro de lo que... de lo que ustedes proponen, un poquito. Por lo tanto, ya casi va a poder pasar a segundo de parlamentario. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de dos minutos y medio, tiene la palabra doña Mercedes Cófreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Pues para contestar al señor García Fernández, sobre todo por la enmienda que ha citado, la Enmienda número 11, que ha hecho especial hincapié en ella. Es una enmienda de adición, que al final es la implantación y desarrollo de la carrera profesional. Es la modificación de la Ley 7/2019. Es verdad que usted lo que plantea en su enmienda es ampliar el régimen jurídico de la carrera profesional, ampliar ese artículo en este sentido: "El régimen jurídico de la carrera profesional del personal funcionario docente se determinará en desarrollo reglamentario específico.

Esto es lo que se plantea. Y en respuesta a este tema, pues comentarle que el marco de la carrera profesional, específicamente la docente, tiene que estar establecido en una norma de rango de ley, por lo que el texto de la enmienda realmente lo fía a un posterior desarrollo reglamentario, queda indeterminado. Por lo tanto, no puede ser apoyada.

Y en cuanto a la señora García Macarrón, realmente, señora García, nosotros consideramos que, dentro de lo que es el amplio abanico de la Ley de Medidas... de la Proposición de Ley de Medidas está recogido realmente el apoyo al medio rural y también a todos los aspectos de atracción de personas y de fiscalidad favorable. Con lo cual, tampoco entendemos esta discrepancia. Entiendo que su defensa lo haga en ese sentido, pero tenga la convicción de que nosotros estamos apostando realmente por la atracción de población con medidas fiscales favorables al medio rural en todos los sentidos, también a nivel profesional. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Iniciamos el debate de las Enmiendas número 1 a 7, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Mixto, a instancias del procurador don Juan Pablo Fernández Santos; y de las Enmiendas número 1 a 23, ambas inclusive, del procurador don Francisco Igea Arisqueta, perteneciente también al Grupo Parlamentario Mixto. En un turno compartido a favor, tiene la palabra, por un tiempo máximo de ocho minutos, don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchísimas gracias, presidenta. Trataremos de hacerlo en este tiempo récord. En primer lugar, antes de empezar, sí que querría decir algunas cosas sobre lo comentado aquí. A pesar de que en el Gobierno de la Nación tengamos gente tan peligrosa como los socios de, aquí, mi compañero de bancada, he de decirles que, a día de hoy, los precios de la energía no los fija el Gobierno, ¿eh? Digo. Bueno, quiero decir que estamos en el socialcomunismo, pero no tanto ¿eh?, pero no tanto. Pero bueno, dicho esto, vamos con las enmiendas, que son completamente liberales.



La primera, extender la deducción de vivienda más allá del mundo rural. ¿Por qué? Porque nuestro problema de despoblación afecta al conjunto de la Comunidad.

La segunda. La segunda viene directamente de Feijóo a nuestras manos, deflactar el IRPF, como han hecho ustedes en Galicia, en Andalucía y en Murcia. Por favor, sean un poco de Feijóo, que no sé si les cuesta mucho en esta Comunidad, con los socios que tienen; como lo han hecho en Galicia, en Andalucía y en Murcia. ¿El tipo mínimo? Pues como Ayuso, el 8, y así no discuten ustedes, ¿eh? Claro, así no discuten. Supongo que estas cosas no les parecerán socialcomunistas.

La deducción por hijo, oiga, extiéndanlo al conjunto de la Comunidad, porque, si lo limitan allá donde no nacen niños, va a ser poco útil; básicamente, porque –ya se lo he explicado– la edad media de esas poblaciones no permite que haya muchas posibilidades de éxito en el incremento de la natalidad.

Extender la deducción por vivienda también al conjunto de la población, sexta enmienda. Aplicar lo que ustedes dicen, lo que dice el señor Feijóo, que es que, oiga, las deducciones también hay que ajustarlas a la inflación, y la de vivienda también hay que ajustarla, y eso supondría llegar a los 10.600 en la deducción.

La Enmienda número 7, sobre el alquiler, es una cosa bastante entendible. No tenemos vivienda, necesitamos vivienda social. Permitan una deducción del 50 % de la cuota íntegra a aquellos que pongan viviendas al parque de alquiler de vivienda social, ¿eh? Y eso nos ahorraría muchos sufrimientos.

Número 8, extender al segundo grado las deducciones en donaciones y sucesiones. Aumentar las deducciones por estudios, para facilitar, efectivamente, la natalidad. No vamos a hablar nada del asunto de los bingueros, creo que ya se ha dicho suficientemente.

Y luego, sobre algunas partes de este texto, que son novedosas respecto al texto que trajeron del Gobierno, ustedes plantean la opacidad en los tribunales de las OPE al servicio de salud. No entiendo muy bien por qué. ¿Por qué se ha planteado ahora que no se conozca el nombre en el momento que se hace la convocatoria de quién compone el tribunal? Si me lo supieran explicar, igual retirábamos la enmienda, pero no acabo de entenderlo.

Sobre la jubilación, ya se lo dije: la jubilación de los facultativos se declarará forzosa a los 70, y a partir de los 65 solo será necesario un informe médico. Eso nos permitiría tener más facultativos en este momento de necesidad y evitaría la arbitrariedad que han instaurado ustedes en esa norma; lo cual entendemos que no es bueno.

Las Enmiendas 14, 15, 16 y 17. Voy a ver si consigo que no se enfaden tanto –estoy seguro que no, porque el señor Ibáñez y ustedes son de mejor carácter– como su portavoz, el señor De la Hoz, cuando le dije: oiga, cumplan ustedes con lo que dice el documento de calidad institucional del señor Feijóo. Desde entonces no ha vuelto a dirigirme la palabra; espero que esto no sea el efecto en este caso. Porque ese documento menciona específicamente la necesidad de... de una ley como la de mercado abierto, que nosotros proponemos en estas enmiendas, para que las empresas puedan instalarse en la Comunidad sin ningún requisito, si están



funcionando ya previamente en otras Comunidades. Lo he dicho en varias ocasiones; estoy seguro, seguro, que, por lo menos, no... voy a conseguir que no me dejen sin palabra.

Sobre el regalo de la caza, yo creo que ya se ha dicho en muchas ocasiones.

Y sobre los traslados –es otra de las cosas que han introducido ustedes en esta ley–, los traslados en sanidad le quitan el plazo de dos años de permanencia en la plaza. Tampoco lo entiendo. ¿Qué les han hecho en el Bierzo, o qué les han hecho en otros sitios donde ocupar esas plazas nos ha costado muchísimo esfuerzo, y ahora liberamos esa necesidad de estar al menos dos años en la plaza para poder trasladarse y, probablemente, eso nos va a generar otra vez dificultades en cubrir plazas en sitios de difícil cobertura? Yo no acabo de entender; espero que me den un razonamiento a este respecto que yo pueda admitir, y, en ese caso, naturalmente retiraríamos la enmienda. Pero, insisto, va contra el principio de igualdad. Todo el mundo en la sanidad sabe que uno tiene que estar dos años en la plaza, y no acabo de entender cuál es la razón en este caso.

No se puede contratar médicos que no sean de la Unión Europea, porque ustedes saben que esto está en la legislación; los funcionarios públicos tienen que ser ciudadanos europeos. Y esto que hacen ustedes va contra la norma, va contra las directrices; y si, además, esto ocurre sin titulación homologada, va también contra la seguridad y la calidad de la asistencia que prestamos. Por tanto, no entiendo cómo se ha logrado introducir esto en un texto normativo en la Comunidad.

Planteamos también, como se ha planteado por parte del Partido Popular en otros sitios, aumentar las deducciones a aquellos que están sujetos a hipotecas variables y han sufrido el impacto de la subida de los tipos, dentro de unas condiciones de necesidad, marcadas en la propia enmienda.

Y por último –y he ido a toda la velocidad que he podido–, volvemos a presentar aquí esa enmienda que intenta homologarnos al mejor PP, que es el de Galicia, de donde viene el señor Feijóo. Y voy a ver si esta vez consiguen explicarme, a ser posible, sin que vuelvan a tener que amenazar a los miembros de la asociación, por qué aquí, en esta Comunidad, los enfermos de esclerosis lateral amiotrófica no van a gozar de las ayudas que gozan en la Comunidad Autónoma de Galicia.

He de decirles que, a este respecto, la verdad es que esto es un poco sonrojante, porque, claro, de las cantidades de las que hablamos, simplemente con no hacer el regalo ese que han hecho, clientelar, a cazadores y pescadores habría sido suficiente. Pero... pero parece que es más importante esta política clientelar, en la que están ustedes inmersos, que atender a las necesidades de unas personas, que algunas de ellas, pues, fíjense, del poco tiempo que ha pasado del primer debate de esta enmienda a hoy, pues ya no van a poder acudir, ¿eh? Yo espero que reflexionen a este respecto y que... y que hagan algo.

Es verdad –lo ha dicho la señora Vanessa Macarrón... García Macarrón–, aquí no se... no puede ser que todo esté mal, no puede ser que todas las enmiendas estén mal, las que se proponen para subir y las que se proponen para bajar impuestos, las que se proponen para igualar sus políticas en otras Comunidades. Yo creo que sería bueno, incluso para ustedes, que admitiesen, hombre, alguna de las cosas que se les proponen...



LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señor Igea, ha finalizado ya su tiempo.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

... ya que las proponen ustedes mismos en otros sitios, no estarán tan desenca-
minadas. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Por el Grupo Mixto, y por un tiempo máximo de un minuto, tiene la palabra
don Juan Pablo Fernández Santos. *[Murmullos]*. Uno, dos... Bueno, me dicen ahora
que dos. Figuraba uno. Pero no pasa nada, no pasa nada. Dos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí, gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Tienen que sumar 10, o sea, que tienen que ser 2, efectivamente.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Las matemáticas... las matemáticas son así, son incontrovertibles, y 8 más 2, a
día de hoy, por lo menos, son 10.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

No pasa nada. Tiene usted los dos minutos, pero le he puesto ya el tiempo, o
sea, que...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

No se preocupe, señora presidenta, sí, total, ya tengo la certeza de que las
enmiendas se van... se van a rechazar. Estamos hoy aquí a raíz de lo acaecido en
aquel infausto Pleno del veintitrés de diciembre. Albergaba dudas el portavoz de Vox
diciendo que el hombre es el único animal que tropieza dos veces en la misma piedra
y que hoy esperaba votar bien. Yo tengo la certeza absoluta de que hoy va a votar
bien, señoría de Vox, porque ustedes en lo de alzar el brazo, en levantar el brazo,
son unos auténticos expertos. O sea, hoy no se van... van a votar... van a votar bien.

Volvemos otra vez a... a lo mismo. Las enmiendas que presentamos van en
el sentido, pues, por ejemplo, de facilitar el acceso a la vivienda a los menores de
36 años; a enmendar el regalo fiscal que ustedes hacen a los cazadores, por una
cuestión que, a día de hoy, todavía no me han sabido explicar. Yo sigo sin compren-
der, porque no me han sabido decir en cuánto beneficia ese regalo fiscal que ustedes
hacen a los cazadores, cómo se cuantifica esa deducción que ustedes hacen a la
caza y a la pesca en riqueza y en desarrollo económico en el medio rural.

Enmiendas que también pretenden eliminar el agravio comparativo que sufre
el personal docente y que van encaminadas a que la carrera profesional horizontal



del mismo pueda ser compatible con la creación de nuevos sexenios. Y, bueno, pues quizás, aunque sepa que las enmiendas se van a rechazar, pues hoy tenga la oportunidad de que el portavoz de Vox vuelva a decir que, para él, ganar 54.000 euros al año, entre rentas del capital y del trabajo, es ser clase media. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para un turno en contra compartido, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Rosa Esteban Ayuso.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, presidenta. Buenos... buenas tardes, señorías. Señor Igea, usted ha estado echando piropos a Podemos, al PSOE, al PP. Yo casi que estoy por pedirle un currículum para llevárselo a Feijóo, a ver si le encuentra a usted un hueco, porque me ha sorprendido muchísimo.

Pero bueno, dicho esto, hoy venimos a hablar de las enmiendas y venimos a debatir las enmiendas, a las enmiendas a la Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas. Y, señorías, no nos olvidemos, esta ley recoge una serie de... de medidas, aspectos tributarios, financieros, de gestión administrativa, de carácter organizativo, complemento del presupuesto... de la Ley de Presupuestos de la Comunidad para el ejercicio dos mil veintitrés, que sí votamos bien.

Entonces, esta ley recoge todas aquellas medidas que queríamos para desarrollar un... un proyecto de vida en Castilla y León. ¿El de Podemos? Pues no, el del Partido Popular. ¿El de Ciudadanos? Pues tampoco, sino el nuestro.

El Grupo Popular tiene tres objetivos, y con esta ley los cumplimos: bajar impuestos, política presupuestaria claramente comprometida con la inversión; desarrollar un acuerdo marco de competitividad, apoyos a las empresas, a pymes, a autónomos, al mundo rural, a las familias, a los trabajadores, agricultores, ganaderos, a la gente que quiere desarrollar un proyecto de vida en esta tierra; y una fiscalidad especial al mundo rural.

Se nos dice: no se van a aceptar nuestras enmiendas. Yo terminaría de forma muy sencilla, diciéndole que estas enmiendas, la mayor parte de ellas, ya fueron debatidas el trece de diciembre, el pasado trece de diciembre, en esta Comisión, y haría más todas las... las manifestaciones y la intervención... ratificaría la intervención de mi compañero Oscar Reguera. Pero no, voy a defenderlas y oponerme a ellas, dándole los... los motivos que pueda en los escasos minutos de tiempo.

Respecto a las enmiendas de Podemos, la primera, Castilla y León es una Comunidad pionera y referente en España para aplicar una fiscalidad favorable al mundo rural, habiendo establecido, desde el dos mil cinco, medidas favorables, reforzadas en los años dos mil veintiuno, dos mil veintidós, y copiada por otras Comunidades Autónomas a lo largo de estos años.

La enmienda propuesta no incorpora un mínimo estudio o informe, un impacto económico de la misma en los ingresos de la Comunidad ni justifica en qué se basa ese incremento de porcentaje de la deducción, la base máxima... la base máxima y el valor de la vivienda. Igual sucede con algunas enmiendas formuladas por Ciudadanos. Por lo cual, con la misma argumentación, contesto a los dos.



Respecto a la enmienda que plantea un incremento de más del 50 % en licencias quincenales de caza de tipo A y B y más del 25 % en la clase C, decirles que sobre la... tasas y precios públicos y su cuantificación se efectúa... en el rendimiento estimado para su aplicación, tienda a cubrir en su conjunto el coste, sin exceder el coste total o real o el previsible servicio o actividad que se trate. Simplemente vulnera la Ley 12/2001 de Tasas y Precios Públicos, y su enmienda eleva de forma excesiva dicha tasa... tasa.

Respecto a la modificación de implantación de la carrera profesional del personal funcionario, decir que, el personal docente, los sexenios contribuyen a la formación de los docentes y no se puede obtener una... una doble retribución por un mismo concepto. Habría que cambiar otro tipo de conceptos.

Y elimina el Artículo 13, relativo a la modificación de la Ley 4/1998, reguladora del Juego y de las Apuestas de Castilla y León. Hay que tener en cuenta en que el sector económico del juego y apuestas, como ocurre en otras muchas Comunidades, tienen una gran trascendencia tanto en la economía general también como en los puertos... en los puestos de trabajo que genera, directos e indirectos.

Y no olviden ustedes que hoy se ha registrado en las Cortes de Castilla y León el proyecto de ley por el que se modifica la Ley 4/1998, del veinticuatro de junio, reguladora del Juego y de las Apuestas de Castilla y León, con la finalidad de que esta ley dé respuesta a la ordenación que corresponde a la Administración de esta actividad económica, especialmente para proteger... con la finalidad de la protección de las personas menores de edad, los colectivos especialmente vulnerables o que se presenten conductas compulsivas ante el juego y las apuestas. Protejamos con una ley a los más vulnerables y, al mismo tiempo, incentivemos nuestra actividad económica.

Me queda muy poquito tiempo, pero intentaré ir un poquito más rápido y contestarle en el segundo turno. Hemos sido de una de las primeras Comunidades Autónomas que aprueban una rebaja impositiva selectiva como fórmula para disminuir la presión fiscal que soportan familias, autónomos y empresas de la Comunidad.

Entre las medidas de la ley que se propone, el derecho al... a acceso a una vivienda nueva... a una vivienda, se proponen deducciones, ayudas para la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual por jóvenes, así como el apoyo al alquiler joven, y está recogido en la ley que pretendemos.

De igual manera, se regula un sistema fiscal más favorable para la promoción de la natalidad, protección a las familias, y se propone enmiendas a las modificaciones económicas que incorpora... en todas ellas no incorporan ningún mínimo estudio sobre el impacto económico de los ingresos de la Comunidad ni sobre sus consecuencias en las políticas de gasto ni sobre los ingresos, ya sea en materia de educación...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señora Esteban Ayuso, si puede...

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

... en la ayuda y a las familias. Continuaré en la segunda intervención. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Gracias. En un turno de réplica compartido... *[Murmullos]*. Es verdad. Iba a dar paso... No, no, no. El Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de cinco minutos, don Francisco Javier Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Muchas gracias, señora presidenta. A estas horas, ya... Señor Igea, tiene usted razón, el precio de la gasolina lo fija el Gobierno... no lo fija el Gobierno, pero los impuestos sí, los impuestos sí. Bien. El precio no, pero los impuestos sí.

Voy a intentar contestarles a las dos... a los dos de manera que... Bueno, efectivamente, yo solamente pongo el brazo en alto... señor Fernández, solamente pongo el brazo en alto para votar; no como usted, que también pone el puño. Pero, bueno, yo solamente lo pongo para votar.

Y luego, con respecto a la caza, por empezar con la caza, sí, la información, sí; si se la tenía preparada, un bloque de documentación así de grande. Se lo tenía preparado, pero es que salió... el día veintitrés de diciembre salió usted corriendo con la mochila justamente en el momento de la votación y no se la pude entregar. Entonces, yo, si quiere, se la doy luego; pero como salió corriendo, y la tenía ahí. Pero bueno, ya... Es una lástima, pero yo se la daré, yo la tengo ahí arriba. Se la doy; luego, si quiere, me espera y se la doy. Pero esto de marcharse corriendo de los Plenos es lo que tiene, que luego, cuando uno tiene las cosas preparadas, uno no se las puede llevar. Pero bueno, ahí lo tengo; luego sube conmigo y se lo doy. *[Murmullos]*. Bueno, a ver, ¿pues qué pasa? Nada, que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Mantenemos un poco el orden en la Comisión, sí es posible. Gracias.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

(Sí. Perdona, señora presidenta, tiene razón. Discúlpeme). Se están disponiendo medidas fiscales que ya se están aplicando o para cuya aplicación no se han realizado estudios técnicos de impacto. No se están teniendo en cuenta medidas adoptadas por el Gobierno ya el veintiuno de abril de dos mil veintidós y las que son contempladas en la Ley de Presupuestos, incluso aquellas que ya se han incluido en la Ley de Medidas y que favorecen a las familias numerosas. En algún caso se ha puesto miembros... familias numerosas, por parte del señor Igea.

Se reiteran enmiendas para ayudar a los deudores hipotecarios sin tener en cuenta las ayudas que se han aumentado para quienes tengan ingresos de cuatro veces el IPREM, más un porcentaje por número de hijos.

Las enmiendas de mercado abierto no tienen sentido en una Comunidad que no pone ningún tipo de traba a que alguien ponga negocios aquí. Es decir, a lo mejor tenía que ponerse las... las medidas estas se tendrían que poner en otros territorios, no aquí, donde todo el mundo puede abrir una... un comercio, un negocio, sin ningún tipo de limitación.



El impuesto de sucesiones y donaciones, señor Igea, ya se lo dije, tiene usted razón, pero, en cualquier caso, creo que hay que ir mucho más allá de lo que usted va.

Lo de la caza y la pesca ya lo hemos visto, no vamos a volver sobre ello.

Y con respecto al tema del ELA, que es muy sensible, como lo son todas las enfermedades crónicas y todas las enfermedades que son realmente... pues algo realmente duro, la consejera... la Consejería de Familia ya está dando ayudas, y parece que se está analizando un paquete de... un paquete de medidas para... para ampliarlas. Con lo cual, pues confiemos en ello.

Con respecto al juego, pues también tendríamos que eliminar el tabaco, también tendríamos que eliminar el alcohol, la lotería... ¿Por qué no vamos a eliminar todo esto? Es un debate complicado. Pero, como ya les estamos diciendo, se va a aprobar una ley sobre el juego que va a proteger a los más vulnerables, sobre todo en aquello que es más difícil de controlar, que es los juegos estos de... que van por internet y por teléfono, todas estas cosas, que realmente es donde se están produciendo desgracias entre... sobre todo en los más jóvenes.

El transporte sanitario, incremento de la asignación presupuestaria, que es lo que se ha aprobado, mejores medios y un concurso reciente. Y, además, señor Fernández, este es un sistema, el que tenemos en esta Comunidad Autónoma, que es el seguido por la mayor parte de las Comunidades Autónomas en toda España. Con lo cual, si se sigue, yo creo que es que está funcionando. Podrá ser mejorado, pero, desde luego, funcionar, está funcionando. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. En turno compartido de réplica, por un tiempo máximo de cuatro minutos, por el Grupo Mixto, tiene la palabra don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, vamos por el principio. Lo que no tiene estudio de impacto es la proposición de ley. De hecho, las enmiendas que nosotros presentamos, que suponen incremento de gasto, van al Gobierno para que se valore si pueden o no ser admitidas; y por eso están aquí y por eso lo estamos discutiendo. Por tanto, la argumentación nos sobra.

Oiga, hay que acabar con el tabaco, la lotería también. Sí, lo que no conozco ninguna ley estatal ni de ningún otro sitio que baje los impuestos al tabaco en vez de subirlos. Entonces, ustedes van en la línea contraria.

Sobre si echo piropos o no a Feijóo, perdóneme, pero tengo que contestarle a eso. No es que sea mi tipo, pero he de decirles que, tal y como se está comportando con ustedes, se está convirtiendo en mi ídolo. *[Risas]*. Porque, claro, por lo menos, alguien pone pies en pared con las tonterías que hacen sus socios, ¿eh?, y no está mal. Y yo soy más de... en fin, de otro tipo. Perdóneme, yo soy de Ciudadanos, pero a veces no tanto, ¿eh? *[Risas. Murmullos]*.

Pero he de decirles que, hombre, preferirán... preferirán ustedes los piropos a los exabruptos. O no, porque, quizás, en el cambio de vicepresidente han ganado.



Oiga, tienen un tipo que se dedica más a los exabruptos que a los piropos. Déjenme que yo continúe en la política de piropos. Creo que es mejor el piropo y la ironía que el exabrupto vicepresidencial, y voy a intentar continuar en esta senda, si ello es posible.

No me ha contestado a nada, y, además, me ha contestado con la misma argumentación a las proposiciones de bajar impuestos más que a las de subir impuestos del señor Fernández. Y oiga, yo pido un poco de diferenciación. Nos diferenciamos, aparte de en la melena, en otras cosas. Nosotros somos de otro tipo de hacer política, y entonces me gustaría que me argumentase algo a ese respecto.

Me dice: oiga, no, es que... es que esto, aquí no hay ninguna traba para... para poner empresas; o sea, aquí no se piden papeles, no se piden tasas, no se pide nada. Oiga, pues yo he estado vicepresidiendo otra Comunidad. Sorprendente. Pero puede ser, puede ser que esto haya sido así.

Y sobre el asunto de la enmienda de la ELA. Mire, me voy a decidir... Es que ya me cuesta; voy a intentar mantenerme en el terreno de los piropos, pero en este caso es un poquito más difícil. No solo no es que no se ha aprobado a día de hoy ninguna ayuda específica a esto, es que, además, se les convocó a una reunión, y no voy a decir las cosas que yo he oído de esa reunión, porque entonces no podría mantenerme en el terreno de los piropos. No podría, porque hay algunas cosas que son difíciles de tragar, difíciles de tragar, ¿eh? Así que vamos a dejarlo correr.

Pero que me diga que se van a traer un paquete de ayudas que nadie conoce. Que no se va a tomar esta medida, no sabemos muy bien por qué. Y yo creo que, básicamente, por pura animosidad política, porque no tiene otro sentido. No tiene un sentido económico, no tiene ningún sentido político. Es pura animosidad lo que les lleva a votar en contra de eso. Es... básicamente, es lo que les retrata. O sea, les retrata que son capaces de cualquier cosa cuando se pierden en el sectarismo.

No les había costado nada, nada; son dos millones y medio de euros, en un presupuesto de 13.000 millones, de 14.000 millones, y habrían hecho algo bueno por una gente que lo necesita. Pero lo propone este, y no le vamos a dar una victoria política. Es tan torpe, es tan torpe, tan burro, tan... en fin, no... no sé cómo explicárselo. Pero son ustedes... ustedes son así.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Mixto, don Pablo Fernández Santos, ahora sí, por un tiempo máximo de un minuto.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí, muchas gracias, presidenta. Señor Carrera, dos meses para que me dé el informe. Hoy, sabiendo que teníamos Comisión y que iba a salir este tema, tampoco me lo ha dado. Ya no tengo ninguna esperanza. Y he de decirle que me las deja usted botando.

¿Sabe quién se fue del Pleno durante una hora y cuarenta minutos, vulnerando, contraviniendo e infringiendo de forma flagrante el Reglamento de las Cortes?



El presidente de las Cortes de Castilla y León, de Vox. Perfecto epítome de lo que es su formación, la ultraderecha, la degradación más vil de las instituciones y el uso más caciquil, espurio y deleznable de aquellas instituciones en las que gobiernan. Desde luego, entre el brazo alzado y el quebranto de la normativa vigente, están ustedes dejando a Castilla y León hecho un auténtico erial. Es lamentable.

Y en cuanto a si ser clase media ganando 54.000 euros al año, espero que no se le... le pase como lo... la información que me iba a bajar y me lo pueda responder en... en este mismo momento. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. En turno de dúplica compartido, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra... como máximo dos minutos y medio, el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, don Francisco Javier Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Gracias. Con respecto a lo de la clase media, quizás usted se pueda contestar si usted pertenece o no a la clase media, porque me imagino que tendrá esos ingresos o similares, no lo sé; bueno, por lo menos. Usted... usted lo sabrá, si pertenece o no pertenece a la clase media.

Con respecto a lo de salir corriendo, bueno, usted salió corriendo del Pleno, no votó, siquiera. ¡Qué le vamos a...! [*Murmulllos*]. (Perdón, estoy en el uso de la palabra, que yo le he escuchado a usted). ¡Qué le vamos a hacer! Pero es que, además, es una costumbre suya. Cuando no tiene un canutazo, tiene un tren o lo que sea. Pero bueno, a mí me da igual; pero usted sabrá lo que hace, que no está en los sitios. También me podía decir -que nos hemos visto-: lo del informe, ¿me lo vas a dar? Yo se lo doy encantado de la vida.

Señor Igea, ¿qué quiere que le diga? O sea, ya está bien de que nos diga o que nos intente usted decir que no somos o que parecemos cosas diferentes a lo que somos, que somos personas. También somos personas, por mucho que usted se empeñe en hacer caricaturas de nosotros. Somos... somos personas también.

Y a usted le puede costar creerlo o pensarlo, porque usted ha sido vicepresidente de este Gobierno, como bien ha dicho, y ha tenido que gobernar en situaciones complicadas y ha tenido que tomar decisiones que son complicadas, y usted sabe lo difícil que es estar en un Gobierno. Por lo tanto, que venga usted a hacer demagogia con las cosas, pues no es este el lugar ni el momento.

Estamos intentando hablar de lo que son las enmiendas a una Ley de Medidas, y nosotros lo que estamos diciendo es que no vamos a aceptar determinadas enmiendas por razones que son, muchas veces, técnicas. Con lo cual, pues es algo tan respetable como la opinión que usted tenga. Otra cosa es que a usted le parezca que queda mucho mejor, de cara a lo que sea, insultarnos y echar exabruptos. Le queda a usted mejor lo del piropo, aunque no del todo bien tampoco. Y quizá se vaya pareciendo usted algo más de lo que cree a su vecino de bancada, por mucho que usted vaya de liberal. Usted, a lo mejor, se está haciendo más dictatorial y más marchista. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias. En turno de dúplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos -habíamos dicho que tenían turno compartido-, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Rosa Esteban Ayuso, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, presidenta. Señor Igea, yo no sé qué opinará Arrimadas o Gemma Villarroel de sus últimas réplicas. Pero, bueno, yo aquí estoy para defender las enmiendas. Decir otra cosa: usted dice que se tiene que enfadar con usted... con nosotros, pero usted anda buscándose su huequecillo; que me parece estupendo, ¿eh?

Respecto a... a que nos podemos parecer todos, eso... No podemos aceptar sus enmiendas porque nuestros... nuestras posturas son totalmente distintas. Yo, respecto a ustedes dos, pues lo único que puedo... fíjese, nos parecemos es... al señor Fernández y yo en el largo de la melena, ni siquiera eso; pero con usted poco más. Pero uno rubio y otra morena, ¿eh? Que dejamos las diferencias claros.

Y señor Fernández, si yo aceptara sus enmiendas o usted las del Partido Popular, su partido y el mío estarían muy muy preocupados, porque algo fallaba. Les vuelvo a decir lo mismo: esta ley, este proyecto de ley... *[Murmulllos]*. Sí, sí, estarían preocupados, porque uno de los dos no cumplía y estaba en el sitio equivocado.

Esta ley es una ley -vuelvo a repetir- de aspectos tributarios, financieros, de gestión administrativa y de... y de carácter organizativo, como complemento a la consecución de una Ley de Presupuestos de la Comunidad para el año dos mil veintitrés, que sí se aprobó, y es el fiel reflejo de lo que pretendíamos aprobar. Es el fiel reflejo en el que no ha habido ni una sola enmienda. Y todas las enmiendas que se propusieron en su día para la Ley de Medidas han estado incorporadas. *[Murmulllos]*. Los argumentos... los argumentos son los mismos. Y, como dijo el señor Cepa, ¿para qué vamos a perder aquí el tiempo, si nos ratificamos en la anterior?, pues ya hubiéramos debatido absolutamente todo. Señora Rubia... Rubio, el chivato paga el pato. Ya hablaremos usted y yo en otro momento, cuando tenga que contestarle.

Respecto a la Enmienda, señor Igea, número 13, su redacción contraviene de manera expresa -y voy a entrar en una muy técnica- lo regulado en la normativa básica, Ley 55/2003, de dieciséis de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud. Fíjese, usted propone: "La jubilación forzosa se declarará a los 70 años pudiendo jubilarse todos a partir de los 65 de forma voluntaria". Su redacción, señoría, podría ser una fuente de arbitrariedades y discriminación, por lo que defendemos la voluntad del facultativo y la evaluación objetiva de sus condiciones psicofísicas; y quedaría redactada como la tenemos nosotros, porque su redacción es confusa y, vuelvo a repetir, contraviene la normativa de la Ley 55/2003.

Respecto a la enmienda de aprobación de un nuevo capítulo del mercado abierto en Castilla y León, decir que Castilla y León cumple los objetivos y el espíritu del mercado abierto.

Y siento mucho que se me haya acabado... -es un placer debatir con ustedes- que se me haya acabado el tiempo, pero ya les... como ya les he indicado, no vamos a aceptar ninguna de sus enmiendas.



Votación enmiendas

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Señorías, pasamos a votar las enmiendas de la Proposición de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

Votación... votación agrupada de las Enmiendas número 1 a 87, ambos inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Dos. Con diez votos a favor... No, perdón. Con seis votos a favor, diez en contra y dos abstenciones, quedan rechazadas las enmiendas votadas.

Votación agrupada de las Enmiendas números 1 a 11, ambos inclusive, de los procuradores don Luis Mariano Santos Reyero, don José Ramón García Fernández y doña Alicia Gallego González, pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Seis, siete... siete abstenciones. Con un voto a favor, diez en contra y siete abstenciones, quedan rechazadas las enmiendas votadas.

Votación agrupada de las Enmiendas números 1 a 7, ambos inclusive, de los procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? *[Murmullos]*. ¿Pero si solo estáis cinco? Pero es que estáis fatal. *[Murmullos. Risas]*. Vamos a ver, vamos a ver, vamos a... Esta, que no hemos terminado de hacerla, vamos a repetir. Hemos dicho... *[Murmullos]*. Bueno, pues no pasa nada. Gracias por la amabilidad del Grupo Parlamentario Socialista de no avisar que se había ido una de sus procuradores. Pero no pasa nada, ¿eh?, volvemos a repetir las y... y ya está. *[Murmullos]*. Sí, sí, sí.

Votación agrupada de las Enmiendas, números 1 a 87, ambos inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Cinco. *[Murmullos]*. Vale, muy bien. Cinco. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Dos. Con cinco votos a favor, diez en contra y dos abstenciones, quedan rechazadas las enmiendas votadas.

Votación agrupada de las Enmiendas números 1 a 11, ambos inclusive, de los procuradores don Luis Mariano Santos Reyero, don José Ramón García Fernández y doña Alicia Gallego González, pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Cinco y una, seis. Con un voto a favor, diez en contra y seis abstenciones, quedan rechazadas las enmiendas votadas.

Votación agrupada de las Enmiendas números 1 a 7, ambos inclusive, de los procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Seis. Con un voto a favor, diez en contra y seis abstenciones, quedan rechazadas las enmiendas votadas.

Votación agrupada de las Enmiendas número 1 al 7, ambos inclusive, del Grupo Parlamentario Mixto, a instancias del procurador don Pablo Fernández Santos. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Seis. Con un voto a favor, diez en contra y seis abstenciones, quedan rechazadas las enmiendas votadas.



Votación agrupada de las Enmiendas números 1 a 23, ambos inclusive, del procurador don Francisco Igea Arisqueta, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Seis. Con un voto a favor, diez en contra y seis abstenciones, quedan rechazadas las enmiendas votadas.

Votación PPL/000004

Señorías, pasamos ahora a votar el texto de la Proposición de Ley. Votación de los Artículos 1 a 20, ambos inclusive, Disposiciones Adicionales primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta, Disposición Transitoria, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales, primera y segunda, Exposición de Motivos y Título de la Proposición de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Ninguna. Con diez votos a favor y siete en contra, les informo que, dictaminada la Proposición de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, recuerdo a sus señorías que los grupos parlamentarios y los procuradores disponen de un plazo de 36 horas, que finaliza el próximo día quince de febrero, para comunicar, mediante escrito dirigido a la Presidencia de las Cortes, las enmiendas a dicha proposición de ley que, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al correspondiente dictamen, se pretendan defender ante el Pleno.

Concluida de esta forma el orden del día de esta Comisión y agradeciendo... *[Murmillos]*. Sí, ¿quiere tomar la palabra? Siempre es a las catorce. A las catorce horas, que es el plazo habitual. *[Murmillos]*. Sí, catorce horas, sí. Catorce horas.

Les decía, señorías, que, concluido el orden del día de esta Comisión y agradeciéndoles a todos su presencia y su trabajo en esta Comisión, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las veinte horas cinco minutos].